



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 09 de mayo de 2007.

No.01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 07
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 12

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 16
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C., SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, A.C., Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS QUE TENGAN COMO FIN EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 19
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO A.C. Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 22
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE A LA BREVEDAD EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL Y, Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE MENORES TRABAJADORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pág. 25
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE INFORMEN Y PROPORCIONEN A ÉSTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASKARELES Y TOMEN LAS MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA SU ATENCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE OTORQUE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA DOTACIÓN DE AGUA POR MEDIO DEL SISTEMA DE PIPAS A LAS ZONAS MÁS MARGINADAS EN TLALPAN, ASÍ COMO PARA REPARAR LAS FUGAS DE AGUA EN ESTA DEMARCACIÓN, QUE REPRESENTAN UNA PÉRDIDA DE APROXIMADAMENTE EL 40% DEL LÍQUIDO VITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN DE POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, A QUE AGILICE LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE CÁRNICOS Y VÍSCERAS DE LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, 5° TRAMO, A EFECTO DE DAR UTILIDAD AL MERCADO MINILLAS, INAUGURADO DESDE EL AÑO 2006 Y ACTUALMENTE DESOCUPADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN TORNO A LA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO Y EL AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE SUS DECLARACIONES SOBRE LAS VIDAS QUE HA COBRADO LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO HACERLE UN LLAMADO PARA QUE REVISE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, DESTINE MÁS RECURSOS A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA

LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y DE EDUCACIÓN SEXUAL, QUE SIRVA PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ASÍ COMO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL DIPUTADO INDEPENDIENTE FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SALUD Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVEN A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y A LA LEY DE SALUD, AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ABORTO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TODAS LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL CUENTEN CON INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA AL RESPECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SENTENCIA A IGNACIO DEL VALLE MEDINA, FELIPE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y HÉCTOR GALINDO GOCHICUA, DIRIGENTES DEL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA, A 67 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN, EN COMPARACIÓN CON LA SENTENCIA A ISMAEL HIGUERA GUERRERA, ALIAS EL MAYEL, NARCOTRAFICANTE, A 18 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN, Y DE CÉSAR JIMÉNEZ REYES, EX COMANDANTE POLICÍACO, PROTECTOR DE NARCOTRAFICANTES, A 14 AÑOS DE PRISIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 73

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días, señores diputados y diputadas. Vamos a dar inicio a esta la primera sesión de trabajo de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de mayo de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Cinco de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

11.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Dos de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

13.- Uno de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicita la ampliación del turno de una iniciativa.

14.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la ampliación del turno de una iniciativa.

15.- Cuatro del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A. C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A. C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tengan como fin el beneficio de la sociedad, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunto para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Menores Trabajadores, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad para que informen y proporcionen a esta Soberanía información relativa a los ascarales y tomen las medidas urgentes y necesarias para su atención, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaquero, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la Delegación Tlalpan con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas en Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación que representa una pérdida de aproximadamente el 40 por ciento del líquido vital, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia en las investigaciones de corrupción de políticos, servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de vendedores de cárnicos y vísceras, de la Colonia “20 de Noviembre”, quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado “Minillas”, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que comparezca ante este Órgano Legislativo con la finalidad de que rinda el informe respectivo referente a diversas irregularidades en torno a la violación del uso del suelo y el ambulante del Centro Histórico de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre el ejercicio de las funciones de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales atiendan el problema de la seguridad, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de México y a las autoridades federales que

consideren el caso de los ejidatarios de Atenco y puedan crearse una salida política, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su Presupuesto de Egresos del 2008 destine más recursos a las Secretarías de Salud y de Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual que sirvan para una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Honorable Asamblea Legislativa al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal, en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal, para que todas las mujeres y la población en general cuente con la información clara y precisa al respecto, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

29.- Sobre la sentencia de Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Cochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a 67 años y 6 meses de prisión, en comparación con la sentencia a Ismael Higuera Guerrero, alias “El Mayel”, narcotraficante, a 18 años y 6 de prisión, y de César Jiménez Reyes, ex comandante policiaco, protector de narcotraficantes, a 14 años de prisión, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DOS DE MAYO DE 2007.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con siete minutos del día miércoles dos de mayo del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Acto continuo, la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Asimismo, instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las once horas con veinte minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 9 de mayo de dos mil siete a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron catorce comunicados, uno de la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; cinco de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; uno de la Comisión de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Administración Pública Local; uno de la Comisión de Desarrollo Rural y dos de la Comisión de Educación, por medios de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

*Asunto. Solicitud de Prórroga
Oficio No. CNLEPP/113/IV/07
México, D.F., mayo 02, 2007*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muy atentamente solicito a Usted, tenga a bien consultar al Pleno de esta Diputación Permanente, la petición de prórroga que se formula, respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se crea la Ley del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que fue remitida a ésta Comisión mediante oficio MDPPPA/CSP/176/2007.

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de hacer una modificación integral a nuestros ordenamientos internos y que sea dictaminada en conjunto con otras iniciativas.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más distinguida consideración,

A t e n t a m e n t e

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente.

Segundo Comunicado

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS
Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Asunto. Solicitud de Prórroga
Oficio No. CUDUNLEPP/01/IV/07
México, D.F., mayo 02, 2007

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muy atentamente solicito a Usted, tenga a bien consultar al Pleno de esta Diputación Permanente, la petición de prórroga que se formula, respecto de la Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que fue remitida a estas Comisiones Unidas.

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Juan Bustos Pascual, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Tercer Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENCIA

Recinto Legislativo, a 07 de mayo de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/ST/031/2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión, Dip. José Luis Morúa Jasso, y de conformidad con lo

establecido en la fracción XI del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo al presente me permito remitir a usted, las solicitudes de prórroga para dictaminar los puntos de acuerdo e iniciativas que fueron turnadas a este Órgano de análisis y dictamen para trabajo en Comisiones Unidas, motivo por el cual respetuosamente solicito se incluyan en el orden del día de la próxima Sesión de la Diputación Permanente para su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRO CIGARROA NICOLETTI.
SECRETARIO TÉCNICO.

Cuarto Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA
Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Recinto Legislativo, a 26 de abril de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/029/2007.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben en su carácter de Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social; de la manera más atenta solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea sometida ante el Pleno la petición de ampliación del término legal para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el estudio y acciones correspondientes, tendientes a la creación de un Hospital de Atención Integral de Especialidades, en la Delegación Magdalena Contreras; con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo en aquellos sectores de

sociedad, que por la situación socioeconómica en que se encuentran, carecen de atención médica; que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que han tenido dichas Comisiones han impedido la realización de trabajos conjuntos.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Dip. Marco Antonio García Ayala.

Quinto Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

Recinto Legislativo, a 26 de abril de 2007.
OFICIO NO. ALDF/CPCP/026/2007.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben en su carácter de Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; de la manera más atenta solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea sometida ante el Pleno la petición de ampliación del término legal para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las solicitudes de devolución del impuesto predial cobrado en exceso, y que se deslinden responsabilidades; que presentó la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que han tenido dichas Comisiones han impedido la realización de trabajos conjuntos.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. José Luis Morúa Jasso; Presidente de la Comisión de Hacienda, Dip. Enrique Vargas Anaya.

Sexto Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

Recinto Legislativo, a 26 de abril de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/027/2007.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben en su carácter de Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; de la manera más atenta solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea sometida ante el Pleno la petición de ampliación del término legal para dictaminar la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 265 del regulación en el cobro del impuesto sobre recolección de residuos sólidos de los grandes generadores; que presentó el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que han tenido dichas Comisiones han impedido la realización de trabajos conjuntos.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Hacienda, Dip. Enrique Vargas Anaya.

Séptimo Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURACOMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

Recinto Legislativo, a 26 de abril de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/028/2007.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben en su carácter de Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; de la manera más atenta solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea sometida ante el Pleno la petición de ampliación del término legal para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 690 del Código Financiero del Distrito Federal; que presentó la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que han tenido dichas Comisiones han impedido la realización de trabajos conjuntos.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. José Luis Morúa Jasso; Presidente de la Comisión de Hacienda, Dip. Enrique Vargas Anaya.

Octavo Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURACOMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE NORMATIVIDAD
LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS

Recinto Legislativo, a 26 de abril de 2007.
Oficio No. ALDF/CPCP/030/2007.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben en su carácter de Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; de la manera más atenta solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea sometida ante el Pleno la petición de ampliación del término legal para dictaminar la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó el Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que han tenido dichas Comisiones han impedido la realización de trabajos conjuntos.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. José Luis Morúa Jasso; Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Noveno Comunicado

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
PRESIDENCIA

México, D. F., a 07 de mayo de 2007
Oficio: CTV-DIP-TPC/221/07
Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, muy atentamente solicito a usted, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga que corresponde para la entrega del dictamen respecto de:

1. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y se adiciona el numeral 4 a la fracción I, inciso a) del artículo 242, así como un inciso e) a la fracción I del artículo 244 del Código Financiero del Distrito Federal, en materia de concesiones. Presentada por el suscrito en la sesión del día 15 de marzo del año en curso.*
2. *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 72, 73, 74 y 76 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose el texto de la actual fracción para quedar como fracción IX, del artículo 73 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. Presentada por el suscrito en la sesión del día 22 de marzo del año en curso.*
3. *Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a efecto de que entregue información y explique que guarda el supuesto proyecto de construcción de la línea Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la Administración Pública y para la que fue entregado el presupuesto. Presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del día 28 de febrero del año en curso.*
4. *Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus funciones emita acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el Corredor del Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", a los usuarios de 60 años de edad en adelante, dejando sin efecto el publicado el día 21 de septiembre de 2005. Presentada por el diputado Jacobo M. Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del día 28 de febrero del año en curso.*
5. *Propuesta con punto de acuerdo sobre el sistema de transporte "Metrobús", referente a establecer la gratuidad del servicio por parte del Gobierno del Distrito Federal, para adultos mayores de 60 años en adelante, presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario*

Institucional, en la sesión del día 20 de marzo del año en curso.

6. *Propuesta con punto de acuerdo por el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad realice verificaciones a fin de hacer cumplir el acuerdo de los requisitos físicos y mecánicos en términos de seguridad y confort que deben cumplir las unidades de transporte público de pasajeros (TAXI). Presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del día 22 de marzo del año en curso.*

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo, Presidente.

Décimo Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2007
ALDF/IV/CAG/136/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Por medio del presente, y de conformidad con los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y del Artículo 58 Fracción XVI, de la Ley Orgánica ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito a usted, someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga de plazo que se tiene para dictaminar la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 125, 139 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 125 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Toda vez, que se están llevando a cabo investigaciones y análisis sobre el tema de dicha Iniciativa, lo anterior con el fin de poder emitir un dictamen objetivo y definitivo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente.

Décimo Primer Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2007
ALDF/IV/CAGV/137/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Por medio del presente, y de conformidad con los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y del Artículo 58 Fracción XVI, de la Ley Orgánica ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito a usted, someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga de plazo que se tiene para dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS O APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR QUE VENDEDORES AMBULANTES OBSTRUYAN LAS RAMPAS DE ACCESO A LAS INMEDIACIONES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Toda vez, que se están llevando a cabo investigaciones y análisis sobre el tema de dicha Iniciativa, lo anterior con el fin de poder emitir un dictamen objetivo y definitivo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente.

Décimo Segundo Comunicado

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D. F. a 7 de mayo de 2007.
Oficio ALDF/CSP/141/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
IV Legislatura.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal presentada por el diputado Ricardo Antonio Benito León del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Décimo Tercer Comunicado

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D. F. a 7 de mayo de 2007.
Oficio ALDF/CSP/138/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal
IV Legislatura

Presente.

Las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la prórroga para analizar y dictaminar la iniciativa de reforma de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de que ambas Comisiones consideraron que era necesario un trabajo de investigación más profundo.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Décimo Cuarto Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

México, D. F., a 08 de mayo del 2007
Oficio No. DKLR/CAPL/514/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

- 1. Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- 2. Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón a que rectifique su posición en las relaciones institucionales entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
- 3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
- 4. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 69 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito*

Federal y 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal. Presentado por el diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 5. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal. Presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- 6. Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y Código Financiero del Distrito Federal. Presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Lo anterior, toda vez que las propuestas e iniciativas referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, nos despedimos de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Décimo Quinto Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

“2007 AÑO DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO”

México, D. F., 07 de mayo de 2007
Oficio CDR/070507/0039
Asunto: Solicitud de prórroga

Dip. Víctor Hugo Círego Vásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, fracción V, numerales g, h, i, j, k y l de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, II, VI, VII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Y XXIX, 11, 13, 17, 18, 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XIV, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39,

40, 41, 48 y 87, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicitamos prorrogar el plazo para emitir un dictamen calificado de la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable en virtud de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. A esta Comisión se ha turnado una iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de Equidad para las Comunidades por parte del Diputado Avelino Méndez Rangel, miembro del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enviada a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, por medio del oficio MDSPPA/CSP/398/2007, de fecha 12 de abril de 2007.
2. Con esto dicha iniciativa se suma a las iniciativas de Ley de Desarrollo Rural Sustentable remitidas a esta Comisión y que por oficio CDR/061226/0027, fecha 23 de marzo de 2007, le solicitamos prorrogar su dictamen en tanto se realizan los foros pertinentes con las comunidades.

Por lo anterior, solicito, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural, se prorrogue el plazo de treinta días para dictaminar dicha iniciativa e integrar su discusión con las otras mencionadas.

Atentamente

Dip. Avelino Méndez Rangel, Presidente.

Décimo Sexto Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México, D. F., a 08 de mayo de 2007.
C.E./006.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E.

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Iniciativa de ley que establece el derecho de los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas en los niveles de primaria y secundaria en la

misma entidad, a recibir gratuitamente uniforme escolar; presentada por el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente.

Décimo Séptimo Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México, D. F., a 08 de mayo de 2007.
C.E./007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E.

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a ustedes ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece el derecho de los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar; presentada por las Diputadas Celina Saavedra Ortega y María de la Paz Quiñónez Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en

tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transporte y Vialidad y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural y de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentado por el diputado Armando Tonatiah González Case, el pasado 23 de noviembre de 2006.

COMISIÓN DE NOTARIADO

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENCIA

México, D. F., a 30 de Abril del 2007
CN/0102/07.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TURNO.

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

P R E S E N T E

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, la ampliación de turno de la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el

Código Civil ambos para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Armando Tonatiah González Case, en días pasados y que fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y de Derechos Humanos a esta Comisión de Notariado.

Lo anterior debido a que en esta iniciativa se pretende crear un Testamento de Vida, es decir, que por medio de un documento jurídico por el cual de manera libre y voluntaria una persona enferma, en estado terminal o física y mentalmente capaz expresa su voluntad para que en caso de enfermedad o accidente, y que su mal estado de salud sea irreversible, doloroso y mortal se le concedan los medios necesarios para interrumpir su vida; del mismo modo en dicho documento se puede establecer si se desea donar o no sus órganos.

Y debido a que dicha iniciativa pretende que el Testamento de Vida sea certificado ante un Notario Público con los requisitos establecidos en el Código Civil del Distrito Federal y que busca también crear una Comisión de Ética integrada, entre otros representantes de diversas instituciones, de un representante del Colegio de Notarios, es por lo que consideramos que tiene competencia directa esta Comisión de Notariado para dictaminar, junto con las otras Comisiones la presente iniciativa.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Carlos Hernández Mirón, Presidente.

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de 3 comisiones ordinarias de este Órgano Legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención a la acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la eficacia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Notariado emita una opinión sobre la iniciativa de referencia.

De igual forma, se informa que con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarán quienes sean miembros de las comisiones respectivas.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentado por el diputado Tonatiuh Armando González Case, el pasado 23 de Noviembre de 2006.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

*Asunto: Se solicita turno de Iniciativa
Oficio No CNLEP/117/V/07.
México, D.F., mayo 08, 2007.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
IV Legislatura*

Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 58 fracción VII de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito muy atentamente que la “Iniciativa de decreto que Reforma y Adiciona la Ley de la Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil ambos para el Distrito Federal”, que presento el diputado Tonatiuh González Case del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la pasada Sesión del día 23 de noviembre del año 2006, sea turnada a la comisión citada al rubro.

Siendo que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, según lo expuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo anterior, en virtud de que la iniciativa en comento fue turnada a las Comisiones Unidas Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, y dado que el mismo numeral faculta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a conocer, de igual forma, sobre asuntos diversos a su materia de la iniciativa, considero que también es indispensable sea del conocimiento de la Comisión que presido.

Asimismo, sirve de antecedente el turno de fecha 25 de abril del año 2002, referente ala iniciativa, con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Reproducción Asistida para el Distrito Federal, turnada a la entonces

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; queda de manifiesto que la Comisión antes indicada tuvo conocimiento de la materia de salud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.
Presidente*

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de 3 comisiones ordinarias de este Órgano Legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención a la acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la eficiencia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. No obstante, se informa que con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarán quienes sean miembros de la Comisión.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Secretaria de Gobierno
México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2007.
SG/0004588/2007*

**DIP. RAMÓN JIMENEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Me refiero al oficio No MDDPPRPA/CSP/0350/2007 de fecha 7 de marzo del actual, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Isaías Villa González, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los Jefes Delegacionales llevar a cabo un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para una mejor distribución de agua potable.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGSU/3075/07 de fecha 18 de abril de 2007, signado por el Ing. Alfonso Hernández López, director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

Oficio Núm: DGSU/3075/07.
Iztapalapa, D. F., a 18 de abril de 2007.

Lic. José Ángel Ávila Pérez
C. Secretaria de Gobierno
Dom: Plaza de la Constitución No. 1, 1er piso
Col. Centro

Presente:

En relación al oficio No. SG/0002874/2007 de fecha 16 de marzo, por medio del cual envía punto de acuerdo en el que se solicita a los Jefes Delegacional llevar a cabo un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para una mejor distribución de agua potable; al respecto me permito informar a usted que se tomó conocimiento de dicho punto de acuerdo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. ALFONSO HERNÁNDEZ LÓPEZ.

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2007
SG/04589/2007

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MSDPPA/CSP/191/2007 de fecha 10 de abril del actual, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, relativo al Dictamen en el que se solicita a los Jefes Delegacionales incorporen Centros de Cómputo en su circunscripción territorial.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DCJ/293/2007 sin fecha, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

Delegación Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
DCJ/293/2007

ASUNTO: SE INFORMA SEGUIMIENTO
DEL OFICIO NÚMERO SG/03938/2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1
1ER. PISO, COLONIA CENTRO

En atención a su oficio al rubro citado, recibido en esta Delegación el día 16 de abril del presente año, mediante el cual nos informa sobre el dictamen único aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura de fecha 29 de marzo del actual, en el cual solicitan se incorporen

al menos cinco Centros de Cómputo en esta demarcación, al respecto informo a usted que revisaremos las posibilidades físicas y financieras que nos permitan dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC
ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2007
SG/04590/2007

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MSDPPA/CSP/1662/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, relativo al dictamen en el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente realizar una verificación administrativa a la discoteca denominada “BUA”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio SMA/DEVA/CIFCA/0381/2007 de fecha 11 de abril de 2007, signado por el Ing. Ernesto Eduardo Trujillo Bolio, Director Ejecutivo de Vigilancia Ambiental de dicha Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

Secretaría del Medio Ambiente
Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental
SMA/DEVA/CIFCA/000381/2007
México, D.F., a 11 abril de 2007
Asunto: DISCOTECA BUA
Referencia: AD-8018

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/01532/2007 de fecha 23 de enero de 2007 en el que comunica que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del oficio MDPPPA/CSP/1662/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006, “solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realizar una verificación administrativa en la discoteca denominada “BUA”, a efecto de que pueda determinar la existencia de posibles violaciones a las normas ambientales vigentes en el Distrito Federal”, me permito informarle que:

Con fecha 16 de enero de 2007, personal adscrito a la entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, se constituyó en el domicilio del establecimiento ubicado en la calle Juan Vásquez de Mella número 481, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo; con el fin de investigar los datos contenidos en la solicitud, durante la diligencia se observó que se trata de un bar, en cuya fachada y accesos se encuentran sellos de clausura por parte de la Dirección General de Servicios y de Gobierno, Subdirección de Verificación y Reglamentos, Folio 02, de la Delegación Miguel Hidalgo.

No omito mencionar que en cuanto se tenga conocimiento de que el establecimiento reanude sus actividades, esta Dirección Ejecutiva realizará las diligencias para ordenar una visita domiciliaria al establecimiento mencionado y determinar si el mismo se encuentra cumpliendo sus obligaciones ambientales así como con la normatividad vigente como fuente fija en términos de la Licencia Ambiental única para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR EJECUTIVO
ING. ERNESTO EDUARDO TRUJILLO BOLIO

Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2007
SG/04591/2007

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MSDPPA/CSP/0311/2007 de fecha 28 de febrero del actual, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Isaías Villa González, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que se sumen a la campaña de intercambio de juguetes bélicos por juguetes o material didáctico.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio DGDS/247/07 de fecha 12 de abril de 2007, signado por el C. Carlos Alfredo García Cisneros, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— “0” —

Delegación Venustiano Carranza
Jefatura Delegacional

México, D.F., a 11 abril de 2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SRIO. DE GOBIERNO DEL D. F.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio de No. SG/0002918/2007 de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante el cual informa sobre la Campaña para el Intercambio de Juguetes Bélicos por Juguetes Didácticos.

Al respecto le informo a usted, que el próximo día 30 de abril del año en curso, en el festival que se llevará a cabo con motivo del “Día del niño” se pondrá un módulo de intercambio de juguetes bélicos por didácticos, así como

hacer participe a la población de no comprar juguetes bélicos.

Por lo anterior, se ha tomado conocimiento encauzando acciones para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Director General

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Tome nota la Secretaría.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tenga como fin el beneficio de la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C., SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, A.C., Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS QUE TENGAN COMO FIN EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E .

Los que suscriben, Diputados Edy Ortiz Piña y José Luis Morúa Jasso, en su calidad de integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 Segundo párrafo, 13 fracciones IV y V, y 17,

fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos someter a consideración de este Pleno de Diputados de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, tal como se desprende de lo enunciado en el artículo 122 en relación con el artículo 44, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera el segundo párrafo del artículo 122 de nuestra Carta Magna establece que son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo la fracción V de la BASE PRIMERA del ordenamiento antes referido establece respecto a la Asamblea Legislativa, que en términos del Estatuto de Gobierno, tendrá facultades para Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo, el desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisición y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal; Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercado, rastros y abasto, y cementerios; lo anterior de conformidad con lo enunciado en los incisos g), j) y k) de la fracción V, de la BASE PRIMERA del artículo 122 Constitucional, así como en las fracciones XI, XIV y XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además de vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la Hacienda Pública Local.

En este mismo sentido, la fracción IV, del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; participar en la formulación de Políticas Públicas y Programas de Desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la Ciudad.

Asimismo, en la fracción V del citado artículo, indica que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; expedir las leyes y evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Seguridad Pública; Planeación del desarrollo; Reservas territoriales, uso del suelo y vivienda; Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico; Infraestructura y servicios de salud; Infraestructura y servicio social educativo; Transporte público; y Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales), excepción hecha del rubro de Seguridad Pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Asamblea Legislativa de conformidad con lo enunciado en los incisos g), j) y k) de la fracción V, de la BASE PRIMERA del artículo 122 Constitucional, así como en las fracciones XI, XIV y XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo; desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas; tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes patrimonio del Distrito Federal; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios.

Por lo antes expuesto y fundado, es de precisar que con la finalidad de hacer frente a las necesidades propias de la ciudadanía y dada la responsabilidad que nos ha conferido, es necesario allegarnos de elementos de información técnica, real y objetiva, para poder desarrollar de mejor manera nuestra labor legislativa, tomando en consideración los estudios, experiencia y conocimientos de especialistas en los ramos mencionados en el párrafo anterior.

SEGUNDO. Que el artículo 10, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea tiene entre sus atribuciones Aprobar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley de la materia.

TERCERO. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la Hacienda Pública Local.

En este tenor, es de mencionar que los supuestos a que se refiere el artículo enunciado en el párrafo que antecede, están encaminados, como en él se establece, a satisfacer las necesidades de la población, y nada más apropiado que éstas, además de cumplir con ese objetivo, se encuentren totalmente soportadas y justificadas con estudios de campo que brinden una certeza real a toda la sociedad de la esencia considerada por el legislador para ser plasmada en la norma correspondiente.

CUARTO. Que por su naturaleza, el Colegio de Arquitectos, cumple con las obligaciones y los derechos que establece la Ley de Profesiones y de conformidad con los términos que establece el Art. 30 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, Agrupa a los profesionales de la Arquitectura con título legalmente expedido, registrado y que cuenten con cédula o autorización oficial para el ejercicio profesional, así como a los pasantes que puedan ser autorizados para ejercer la profesión.

Asimismo, que es promovente del progreso de la Arquitectura y la dignificación del ejercicio profesional del Arquitecto de la Ciudad de México, en nuestro país y en el extranjero, elaborando programas y acciones en beneficio de toda la población vigilando que el ejercicio profesional de la Arquitectura se realice dentro del más alto nivel ético y legal.

QUINTO. Que la fracción IV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Legislativa del Distrito Federal, participar en la formulación de Políticas y Programas de Desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad.

SEXTO. Que la fracción V del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en materia de Administración Pública,

corresponde a la Legislativa del Distrito Federal; expedir las leyes y evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es decir en las materias de Seguridad Pública; Planeación del desarrollo; reservas territoriales, uso de suelo y vivienda; Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico; Infraestructura y servicio social educativo; Transporte público; y Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a excepción hecha del rubro de Seguridad Pública.

En este contexto, y para poder dar un mejor cumplimiento a lo estipulado en el ordenamiento antes citado, es que se considera necesario el contar con los elementos técnicos actuales, resultado de estudios realizados por profesionistas expertos en cada uno de los ramos enunciados en el párrafo anterior que antecede con excepción del rubro de Seguridad Pública.

SÉPTIMO. Que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, está comprometido en consolidar una interacción efectiva con la Sociedad actuando en todos los niveles, desde el barrio o colonia, hasta la delegación y la ciudad en su conjunto, participando activamente en el desarrollo de Planes y Programas en los asuntos relacionados con el quehacer profesional, como la definición y control del uso del suelo; estudios y proyectos relativos a la Vivienda, Salud y Educación o bien en acciones de participación conjunta para el mejoramiento del entorno urbano; en relación con temas como: Desarrollo Urbano, Vivienda, Medio Ambiente, Patrimonio, Salud, Turismo, Educación, etc., así como realizar actividades que contribuyan a la capacitación y actualización profesional y a la investigación científica y tecnológica.

OCTAVO. Que la vinculación con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C., fortalecerá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con asesoría especializada para el desarrollo de sus funciones sustantivas, como es el caso del marco normativo en materia de planeación urbana, de construcción, paisaje urbano, aprovechamiento de la infraestructura urbana, entre otras, así como en materia de nuevas tecnologías.

En este sentido, es que la colaboración interdisciplinaria entre el Colegio y la Asamblea se considera un recurso necesario para optimizar y eficientar los trabajos de este Órgano Legislativo. Que la celebración y firma de este convenio, permitirá formalizar instrumentos específicos de colaboración para atender temas de interés común entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el

Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C. Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C.

En virtud de lo anterior, sometemos el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C. SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, A.C., Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN COMÚN.

SEGUNDO.- UNA VEZ AUTORIZADA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA TESORERÍA GENERAL, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE SU LEY ORGÁNICA, A DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES A LOS QUE HAYA LUGAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA TESORERÍA, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 60 Y VII, DEL ARTÍCULO 62, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, FORMALICEN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN QUE EMANEN DEL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil siete.

Dip. Edy Ortiz Piña, Dip. José Luis Morúa Jasso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación

económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, Asociación Civil y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunta para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venía, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO A.C. Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados José Luis Morúa Jasso y Edy Ortiz Piña, en su calidad de integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos, 11 Segundo párrafo, 13 fracciones IV y V, y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos someter a consideración de este pleno de Diputados de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición por considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno esta a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, tal como se desprende de lo enunciado en el artículo 122 en relación con el artículo 44, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera el segundo párrafo del artículo 122 de nuestra Carta Magna establece que son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

Así mismo la fracción V de la BASE PRIMERA del ordenamiento antes referido establece respecto a la Asamblea Legislativa, que en términos del Estatuto de Gobierno, tendrá facultades para Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal; Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios; lo anterior de conformidad con lo enunciado en los incisos g), j) y k) de la fracción V, de la BASE PRIMERA del artículo 122 Constitucional, así como en las fracciones XI, XIV y XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

Así mismo, la fracción V del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; expedir las leyes y evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Seguridad Pública; planeación del desarrollo; reservas territoriales, uso de suelo y vivienda; preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico; infraestructura y servicios de salud; Infraestructura y servicio social educativo; transporte público; y agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales), excepción hecha del rubro de Seguridad Pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Asamblea Legislativa de conformidad con lo enunciado en los incisos g), j) y k) de la fracción V, de la BASE PRIMERA del artículo 122 Constitucional, así como en las fracciones XI, XIV y XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal; Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios.*

Por lo antes expuesto y fundado, es de precisar que con la finalidad de hacer frente a las necesidades propias de la ciudadanía y dada la responsabilidad que nos a conferido, es necesario allegarnos de elementos de información técnica, real y objetiva, para poder desarrollar de mejor manera nuestra labor legislativa, tomando en consideración los estudios, experiencia y conocimientos de especialistas en los ramos mencionados en el párrafo anterior.

SEGUNDO. Que artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la Hacienda Pública Local.

En ese tenor, es de mencionar que los supuestos a que se refiere el artículo enunciado en el párrafo que antecede, están encaminados, como en él se establece, a satisfacer las necesidades de la población, y nada más apropiado que éstas, además de cumplir con ese objetivo, se encuentren totalmente soportadas y justificadas con estudios de campo que brinden una certeza real a toda la sociedad de la esencia considerada por el legislador para ser plasmada en la norma correspondiente.

TERCERO. Que la fracción V del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; expedir las leyes y evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es decir en las materias de Seguridad Pública; planeación del desarrollo; reservas territoriales, uso de suelo y vivienda;

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Permítame, diputado José Luis Morúa Jasso.

Con motivo de las disposiciones en materia de protección civil, vamos a abrir un receso en esta sesión para llevar adelante este simulacro en materia de protección civil y entonces les pedimos retirarnos del Salón y en su momento regresaremos aquí.

Muchas gracias.

(12:00 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (12:08 horas)

Tenemos quórum para reiniciar la sesión.

Le pedimos al diputado José Luis Morúa Jasso que continúe con su intervención.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Continuando con los considerandos.

Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico; infraestructura y servicios de salud; infraestructura y servicio social educativo; transporte público; y agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a excepción hecha del rubro de Seguridad Pública.

En esa tesitura, y para poder dar un mejor cumplimiento a lo estipulado en el ordenamiento antes referido, es que se considera necesario el contar con los elementos técnicos, reales y objetivos, emanados de estudios profundos y analíticos realizados por profesionistas expertos en cada uno de los ramos enunciados en el párrafo que antecede con excepción del rubro de Seguridad Pública.

CUARTO. Que por lo antes mencionado, es de considerar que el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C., por ser una Asociación Civil constituida en términos de Ley, que se rige por su estatuto y la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, que regula el Ejercicio de las Profesiones y que como objeto tiene el asegurar que el ejercicio profesional de la ingeniería civil en México se realice en el más alto plano legal, ético, moral, promoviendo acciones en beneficio de la sociedad, en materia del ejercicio de la ingeniería civil, con base en la calidad e integridad de los servicios profesionales.

QUINTO. Que el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C. es reconocido en el ámbito nacional e internacional. Como una asociación que contribuye a la formulación de políticas y a la instrumentación de estrategias destinadas al fortalecimiento y a la participación sustantiva de la ingeniería civil, así como influir en el ámbito de su región, en la planeación y desarrollo sustentable de la infraestructura.

SEXTO. Que la vinculación con el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C., fortalecerá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con asesoría especializada para el desarrollo de sus funciones sustantivas, como es el caso del marco normativo en materia de construcción, imagen urbana, desarrollo urbano, aprovechamiento de la infraestructura urbana, entre otras, así como en materia de nuevas tecnologías aplicables a la materia y desarrollo de la ingeniería civil.

En ese tenor, es que la colaboración interdisciplinaria entre el Colegio y la Asamblea se considera necesaria para optimizar y eficientar los trabajos de este Órgano Legislativo.

SÉPTIMO. Que la firma de este convenio permitirá formalizar instrumentos específicos de colaboración para atender temas de interés común entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C.

En virtud de lo anterior, sometemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO A.C. Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN COMÚN.

SEGUNDO.- UNA VEZ AUTORIZADA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA TESORERÍA GENERAL, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE SU LEY ORGÁNICA, A DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES A LOS QUE HAYA LUGAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA TESORERÍA, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 60 Y VII, DEL ARTÍCULO 62, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, FORMALICEN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN QUE EMANEN DEL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de abril de dos mil siete.

Firman: Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Edy Ortiz Piña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Menores Trabajadores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE A LA BREVEDAD EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL Y, SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE MENORES TRABAJADORES.

La suscrita Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrantes del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE A LA BREVEDAD EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL Y, Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE MENORES TRABAJADORES, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente las niñas y niños de la Ciudad de México enfrentan un grave problema que los pone en un gran riesgo y los hace ser vulnerables y presa fácil de personas que buscando un interés abusan de su inocencia.

Por ello, esta Asamblea Legislativa aprobó la iniciativa por la que se crea la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, y que fue publicada con fecha treinta y uno de enero del año dos mil, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, instrumento a través del cual en su artículo 3º., fracciones III y IV establece entre otras cuestiones que se entiende por: acciones de prevención aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo o puedan amenazar la salud, la seguridad, o la moral de los niños menores de 18 años y por acciones de protección, aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de proporcionar bienes o servicios a las niñas y niños que se encuentran en condiciones de desventaja social, o cuyas condiciones de vida estén deterioradas, a efecto de restituirlas y protegerlas.

Ahora bien, es obligación del Estado, otorgar y proteger a los niños de la explotación económica y otorgar todas las facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Sin embargo, a pesar que nuestros niños y niñas ya cuentan con una Ley para protegerlos de todo tipo de abusos, estos siguen existiendo y un claro ejemplo es el alto porcentaje de menores de 14 años de edad que son utilizados para trabajar, a pesar que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, eso está prohibido.

Según datos aportados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año 2002 en México, 3.3 millones de niños y niñas entre 6 y 14 años de edad realizan algún trabajo en nuestro País.

Por lo grave del problema, cada vez son más los niños que se suman a edades tempranas al trabajo.

Por lo que, en el mes de febrero del año en curso, se presentó en la Honorable Cámara de Diputados el Decreto por el que se, adiciona un párrafo al artículo 4º. Constitucional; y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en materia de Menores Trabajadores, a efecto que nuestros niños y niñas dejen de seguir siendo explotados y privados de lo más valioso que cualquier niño puede tener: el pleno goce de su infancia y de la inocencia, ya que a una edad cada vez más pequeña se enfrentan a una realidad y situaciones que física y psicológicamente no están preparados para enfrentar.

Por lo que al ser un tema de gran preocupación y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, este Órgano Legislativo está facultado para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes; y dada la importancia que este tema tiene no solo para nuestros niños en el Distrito Federal, sino a nivel Federal, es urgente que ésta Soberanía, se pronuncie a favor de la protección de la niñez y de su integridad física, así como de las leyes que en materia de derechos de la infancia se presenten en todos los ámbitos legislativos, contribuyendo de ésta manera a que todos los niños cuenten con la protección del Estado y se les permita contar con una sana infancia.

Por tal motivo el Partido Verde Ecologista de México, solicita a los integrantes de esta H. Asamblea pronunciarnos a favor del respeto de los derechos de los niños y exhortar a la Cámara de Diputados que a la brevedad posible, apruebe el Decreto mediante el cual se le garantizará a la niñez mexicana que no volverá a ser objeto de abusos y trabajos forzados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos para que a la brevedad apruebe el Decreto por el que se, adiciona un párrafo al artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se adicionan dos

párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en materia de Menores Trabajadores.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Atentamente.

Dip. Ma. del Carmen Peralta Vaqueiro.

Dado en el Salón de Sesiones, a los _____ días del mes de abril del año dos mil siete.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad, para que informen y proporcionen a esta Soberanía, información relativa a los askareles y tomen las medidas urgentes y necesarias para su atención, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE INFORMEN Y PROPORCIONEN A ÉSTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASKARELES Y TOMEN LAS MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA SU ATENCIÓN.

La suscrita diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE INFORMEN Y PROPORCIONEN A ÉSTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASKARELES Y TOMEN LAS MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA SU ATENCIÓN, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes el Partido Verde recibió denuncias ciudadanas por la existencia de una bodega clandestina

de equipo eléctrico industrial contaminado con residuos peligrosos en la Carretera Amomolulco-Xonacatlán en Santa María Zolotepec, Estado de México.

En dicho sitio se encontraron entre equipos y materiales, restos de transformadores eléctricos que contienen material peligroso conocido comúnmente como askarel.

Los askareles o también llamados bifenilos policlorados pertenecen al grupo de los Compuestos Orgánicos Persistentes que se caracterizan por ser compuestos cancerígenos, tóxicos, bioacumulables, volátiles y por tener procesos lentos de degradación y por tanto permanecer cientos de años en el ambiente.

Su característica de volatilidad implica que pueden propagarse fácilmente en el ambiente a través del aire y del agua, afectando la calidad del aire, del agua y de los suelos.

Los impactos en la salud que los askareles pueden ocasionar están comprobados y son significativamente graves, tales como disfunciones inmunitarias, neurológicas, reproductivas, alternaciones hormonales y del desarrollo, así como efectos cancerígenos.

Es por eso que desde 1979, Estados Unidos de América prohibió la producción de askareles en su territorio al determinar que su uso comercial representaba una amenaza a la salud pública y al medio ambiente de ese país.

Tal ha sido la preocupación internacional sobre estas sustancias que la Organización de Naciones Unidas auspicio un Convenio Internacional para prohibir y regular la eliminación de estas sustancias bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

En México aún existen en uso, circulación y abandonados, equipos eléctricos que contienen askareles por lo que la salud de los mexicanos está expuesta a estas sustancias, así como el ambiente.

Las leyes mexicanas en particular la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas, prevén las condiciones bajo las cuales se deben de manejar y disponer este tipo de sustancias, así como las sanciones aplicables para quien incumpla las disposiciones legales correspondientes.

Además, el manejo ilícito de residuos peligrosos como los askareles está tipificado como delito penal por el Código Penal Federal, contemplando una pena de privación de la libertad que va de 1 a 9 años.

A lo largo y ancho del país existen múltiples sitios en condiciones similares donde están denunciado en el

Estado de México, que no cuentan con control alguno, ni con las autorizaciones necesarias, y que no cumplen con los requerimientos mínimos que marca la legislación mexicana; pero que sin embargo continúan arriesgando los intereses públicos fundamentales como la salud y el medio ambiente.

Es impostergable que el Gobierno Federal asuma su responsabilidad y su competencia en cuanto a residuos peligrosos; y deje de incurrir en omisiones de actuación, para que lo mexicanos tengamos la certidumbre de que los generadores lleven acabo un correcto manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos como los askareles.

Los mexicanos tenemos derecho a la salud y vivir en un ambiente sano, y que es responsabilidad del Estado Mexicano llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar el goce de esos derechos.

Preocupados por la situación tan grave que persiste en el país en materia del manejo de askareles y otros residuos peligrosos, así como por las consecuencias en la salud pública de los mexicanos y de la contaminación al ambiente que esta situación representa, Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales del Partido Verde Ecologista de México, hemos decidido formar un frente común en todo el país para exigir al Gobierno Federal que de acuerdo a su competencia y atribuciones cumpla con su responsabilidad de ejercer sin omisiones la regulación plasmada en las leyes, normas y reglamentos en materia de residuos y materiales peligrosos.

Por lo que, al ser un tema de gran preocupación y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, este Órgano Legislativo está facultado para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes; y dada la importancia que este tema tiene pues afecta nuestro medio ambiente y salud.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Congreso Federal a que exhorté a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que nos proporcione un informe pormenorizado que incluya lo siguiente:

- a) *Localización y volumen de askareles almacenados, abandonados o en uso en el Distrito Federal, así como un listado de generadores;*
- b) *Fechas y métodos de eliminación de los askareles existentes en el Distrito federal, así como responsables.*

Programa de eliminación de askareles para el 2008 tal y como lo indica la "Tabla 1" de la NOM-133-SEMARNAT-2000, incluyendo método, cantidades y responsables de dicha eliminación;

- c) *Métodos y cantidad de askareles eliminados desde la entrada en vigor de la NOM a la fecha.*

Segundo.- *Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el Distrito Federal, para que comparta con los legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información sobre ubicación, cantidades y fechas de eliminación de askareles almacenados, en uso o abandonado en esta entidad federativa.*

Tercero.- *Se exhorta a los Titulares de la PROFEPA y la PGR, para que de inmediato se proceda administrativa y en su caso penalmente en contra de los generadores de residuos peligrosos ya sean personas físicas, morales de los sectores público, privado y paraestatal que estén infringiendo disposiciones de ley en la materia, y estén causando daños a la salud pública y al medio ambiente. Así mismo se establezcan las acciones de limpieza y remediación de sitios contaminados con askareles.*

Cuarto.- *Túrnese el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Federal de Electricidad para los efectos legales conducentes.*

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Ma. del Carmen Peralta Vaqueiro.

Dado en el Salón de Sesiones, a los _____ días del mes de abril del año dos mil siete.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación

económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la delegación Tlalpan con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas en Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación, que representan una pérdida de aproximadamente el 40% del líquido vital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Presidente.

Miren, sé que el problema del agua es un problema que no es sólo de la delegación Tlalpan, prácticamente es de todo el Distrito Federal. Sin embargo como diputado de Tlalpan y dado que en una gira que tuvo el Delegado por la colonia Mirador Uno estuvo a punto de haber golpes, quisieron golpear al delegado porque llevaban 15 días sin agua, es que voy a presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Al igual que en otras delegaciones, en Tlalpan se enfrenta un severo problema en el abasto de agua, más del 48% de los habitantes de esta demarcación, 48% carece de suministro de agua potable en sus viviendas a pesar de que el territorio de Tlalpan es la principal fuente de recarga del manto acuífero de la Ciudad de México.

El abastecimiento de agua a la población de esta delegación se da mediante tres fuentes: el sistema Cutzamala que aporta aproximadamente un 46% del abasto de la delegación, 56 pozos que están operando actualmente y que contribuyen con un 34% y por último los manantiales que inyectan el 20% restante al Sistema de Agua Potable.

Según datos proporcionados por la Subdirección de Operación Hidráulica de Tlalpan, ojo, 279,253 habitantes en la delegación se abastecen constantemente por tandeo de agua, ya que estas personas sólo tienen servicio en una semana en un lapso que va de media hora a tres días, además durante la época de estiaje el número de afectados se incrementa en 31,556 personas, estoy hablando prácticamente del 50% de la población de Tlalpan, de la mitad, así anualmente un total de 310,809 tlalpenses padecen el racionamiento en el agua.

En concreto los problemas que enfrenta esta delegación por el suministro de agua se deben a la falta de inversión en la infraestructura de extracción, bombeo y distribución, donde 17 de los 73 pozos instalados en Tlalpan están fuera de servicio, algunas líneas de conducción requieren mantenimiento urgente, mientras otras tantas deben ser sustituidas, las estaciones de bombeo necesitan ser reequiparadas, además de que hace falta adquirir equipo de rebombeo.

En una demarcación donde la carencia del vital líquido es de tal magnitud, es inadmisibles que se presente una pérdida de aproximadamente el 40 por ciento de agua por problemas de fugas de agua.

Mire, para no seguir leyendo, porque este problema lo conocemos todos y pido que se inserte en el Diario, me voy a ir directo al Punto de Acuerdo, dice:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gire sus instrucciones a las instancias de gobierno correspondiente para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la Delegación Tlalpan, con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas de Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación que representa una pérdida aproximadamente del 40 por ciento del líquido.

Sé que este problema se presenta en todas las delegaciones, pero tengo una obligación de plantear un problema real de una delegación que no debería de tener problemas de agua.

Concluyo con lo siguiente: Fui delegado de Tlalpan y en alguna ocasión llegó una auditora a verme, supuestamente me iba a inhabilitar porque yo le mandaba pipas de agua a la gente pobre, porque no hay otra manera de que les llegue, argumentándome que ahí en la zona a donde yo mandaba el agua había una red de agua y que entonces yo estaba haciendo un fraude.

Pues a mi amigo Muñoz Leos, auditor, le dije: vamos a hacer una cosa, vamos a ir ahorita y vamos a ver a dónde hay fraude; si está la red de agua pero no hay agua tu renuncias como auditor, si está la red de agua y hay agua yo renuncio como Delegado. Me dijo: mejor te invito a comer.

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 17 fracción VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Al igual que en otras tantas Delegaciones, en Tlalpan se enfrenta un severo problema en el abasto de agua; mas del 48% de los habitantes de esta demarcación carece de suministro de agua potable en sus viviendas, a pesar de que el territorio de Tlalpan es la principal fuente de recarga del manto acuífero de la Ciudad de México.

El abastecimiento de agua a la población en esta Delegación se da mediante tres fuentes: el Sistema Cutzamala, que aporta aproximadamente un 46% del abasto de la Delegación; 56 pozos que están operando actualmente y que contribuyen con un 34%; y, por último, los manantiales que inyectan el 20% restante al sistema de agua potable.

Según datos proporcionados por la Subdirección de Operación Hidráulica de Tlalpan, 279,253 habitantes en la Delegación se abastecen constantemente de tandeos de agua. Ya que estas personas sólo tienen servicio en una semana en un lapso que va de media hora a tres días. Además, durante la época de estiaje el número de afectados se incrementa en 31,556. Así, anualmente, un total de 310,809 tlalpenses padecen el racionamiento en el abasto de agua.

En concreto, los problemas que enfrenta esta Delegación por el suministro de agua se deben a la falta de inversión en la infraestructura de extracción, bombeo y distribución: donde 17 de los 73 pozos instalados en Tlalpan están fuera de servicio; algunas líneas de conducción requieren mantenimiento urgente mientras otras tantas deben ser sustituidas; las estaciones de bombeo necesitan ser reequipadas; además, de que hace falta adquirir equipo de rebombeo. En una demarcación donde la carencia del vital líquido es de tal magnitud es inadmisibles que se presente una pérdida de aproximadamente el 40% del agua por problemas de fuga.

La manera como se administra el agua proveniente del Acuífero complica aún más las cosas para los habitantes de Tlalpan. Esta fuente, que aporta casi la mitad del agua que se consume en la Delegación, no garantiza un suministro constante. Existen cortes imprevistos de manera que menguan la capacidad del sistema de abasto para atender la demanda de los habitantes; por si fuera poco, el próximo año se reducirá el caudal que llega por esta vía a Tlalpan, debido a que entra en operación el Microcircuito de abasto de agua del Estado de México. En suma, es urgente e indispensable que la Delegación aumente el abasto de agua proveniente de fuentes propias, es decir, de pozos y manantiales.

Actualmente el caudal de agua que recibe la Delegación es de 0.77m³/segundo, en promedio. Sin embargo, los más de 580 mil habitantes de Tlalpan requieren un gasto de 1.33m³/segundo, es decir, casi el doble de lo que se recibe. Para eliminar este déficit de 0.57m³/segundo, es necesaria una fuerte inversión en infraestructura que haga eficiente el servicio provisto con la red instalada.

La delegación Tlalpan administrativamente se encuentra dividida en cinco Zonas Territoriales, de las cuales las más afectadas por el desabasto de agua potable son la Zona 4 y 5 que comprenden, entre otras Colonias, las de Miguel Hidalgo, El Mirador I y II, Lomas de Cuilotepec, Zacatón, Verano, Torres de Padierna, Lomas de Padierna, Pedregal de San Nicolás, y los Pueblos de Magdalena Petlacalco, San Pedro Mártir, Parres el Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Santo Tomás Ajusco.

2.- Para poder afrontar esta grave situación, las autoridades de la Delegación Tlalpan solicitaron, un presupuesto de 100 millones de pesos, los cuales se iban a destinar para la rehabilitación de 17 pozos y hacer las adecuaciones a la red para distribuir el agua a la población. Se aprobaron sólo 45'171,071.61 (cuarenta y cinco millones ciento setenta y un mil setenta y un pesos 61/100 M.N.), menos de la mitad.

Con esos recursos, la Delegación solo podrá rehabilitar 6 de los 17 pozos que actualmente no están funcionando.

De esta manera, la red de agua potable recibiría 0.19m³/segundo.

Además, se invertirá en la rehabilitación de dos estaciones de rebombeo. Para ello, será necesario hacer reparaciones electromecánicas a tableros, controles, equipo de bombeo y subestaciones eléctricas; así como procede a limpiar, desazolver y mejorar las obras de toma en manantiales. Estas acciones permitirán la inyección de 0.1m³/segundo al sistema de abastecimiento de agua.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE OTORQUE UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA DOTACIÓN DE AGUA POR MEDIO DEL SISTEMA DE PIPAS A LAS ZONAS MÁS MARGINADAS DE TLALPAN, ASÍ COMO PARA REPARAR LAS FUGAS DE AGUA EN ESTA DEMARCACIÓN QUE REPRESENTAN UNA PERDIDA DE APROXIMADAMENTE EL 40% DEL LIQUIDO VITAL.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil siete.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la transparencia en las investigaciones de corrupción de políticos y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN DE POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN DE POLÍTICOS

Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La liberación de Carlos Ahumada Kurtz el día de ayer es la joya de la corona de todo un proceso de impunidad y encubrimiento, de una serie de actos de corrupción en el Gobierno del Señor Andrés Manuel López Obrador, ex Jefe de gobierno del Distrito Federal.

2.- El comienzo de la simulación de procuración de justicia en la capital del país, comenzó cuando la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal investigó los hechos que presenciamos ante los medios de comunicación, de cómo el ex Diputado a esta Asamblea Legislativa, René Bejarano, con todo y ligas, recibía en portafolios diversas cantidades de dinero en dólares, que le entregaba el empresario Carlos Ahumada.

3.- Todos recordamos cómo el 24 de agosto del año 2004, el Juez décimo primero Penal del Distrito Federal, sentenció a Carlos Ímaz, Ex Delegado de Tlalpan, por delitos electorales; sentencia que no apeló el entonces Procurador Bernardo Bátiz, y que revocó la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, tras poner en evidencia que la acusación de la Procuraduría no estaba bien sustentada, dejando de este modo impune el embolsamiento de Carlos Ímaz, del dinero que le daba Carlos Ahumada.

4.- La historia apenas comenzaba. Uno a uno los inculcados quedaban absueltos de los delitos por los que la Procuraduría Capitalina los acusó. Así es como el ex diputado René Bejarano se le absolvió no porque se careciera de pruebas, sino porque se careció de imparcialidad, de vocación por el respeto a la ley, de voluntad para castigar a los amigos, a los correligionarios, a la pandilla.

Finalmente, el 15 de marzo de este año, la opinión pública dio a conocer la decisión de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de absolver a René Bejarano, con la afirmación de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no acreditó debidamente los elementos del delito electoral.

5.- Ayer vimos como Carlos Ahumada obtuvo su libertad, sumándose su situación a la de Carlos Ímaz y René Bejarano. Ellos libres y nosotros, los ciudadanos, aún no sabemos en dónde están o quién se benefició con los miles de dólares que el empresario les entregara a estos dos últimos; Ahora resulta que no hay culpables. Nuevamente vivimos los tiempos en que a los amigos se les trata con benevolencia y al resto se les aplica la ley a secas.

6.- Todos recordamos aquí el celo con que el ex Procurador Bátiz guardaba las investigaciones contra

Ímaz y Bejarano, señalando que era información reservada. En efecto este tipo de información es reservada en términos de la Ley de Transparencia local, sin embargo la misma ley prevé que de estos expedientes debe proporcionarse a los ciudadanos una versión pública, y eso es lo que queremos, una versión pública que permita a la ciudadanía conocer las causas de las absoluciones de Ímaz, Bejarano y Ahumada, porque los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad y el gobierno de la ciudad de darla a conocer y no ocultarla.

7.- Y porque la ciudadanía tiene derecho a saber, es necesario que sepamos cuáles son las investigaciones que motivaron la detención de Carlos Ahumada y su relación contra las investigaciones contra Fátima Mena y Leticia Robles. Es tiempo de que en este gobierno haya transparencia y no se caiga en los excesos del pasado, donde se tenía que acudir al juicio de amparo y a la impugnación ante el INFO-DF para hacer que se respetara el derecho a saber.

8.- Esta información esta en posesión de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, son ellos quienes nos la deben proporcionar.

9.- Es importante tener presente las declaraciones del Procurador, Rodolfo Félix Cárdenas, dadas a conocer hoy en diversos medios de comunicación, en el sentido de que la absolución de Carlos Ahumada es inusual; o lo que dijo el ex Procurador Bernardo Bátiz, en el sentido de que es una extraña libertad; así como lo dicho por el líder del PRD en el Distrito Federal, Ricardo Ruiz, en el sentido de que la libertad de Ahumada es una contradicción que debe aclarar el titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Estas declaraciones hacen necesaria se solicite por esta Diputación Permanente una versión pública de los expedientes ya mencionados.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el derecho de acceso a la información y la transparencia en el ejercicio de las funciones del Gobierno, en este caso, del Distrito Federal, son normas que deben cumplirse y respetarse por ser la base de toda democracia que se precie de serlo.

SEGUNDO.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no excluye a las autoridades de la capital de la República, de obtener información en los términos que dicho ordenamiento señala.

TERCERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno tiene facultades para comunicarse con otros órganos y autoridades, y en su caso requerir información.

CUARTO.- Que los entes públicos como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, están obligados a entregar a los solicitantes de información, una versión pública de la información reservada, como lo son las averiguaciones previas y los expedientes relativos a los procesos penales contra René Bejarano, Carlos Ímaz y Carlos Ahumada.

El artículo 23, párrafo último de la Ley de Transparencia local dispone:

“...previa solicitud, la autoridad deberá preparar versiones públicas de todos los supuestos previstos en el presente artículo, cuidando la protección de datos personales.”

QUINTO.- Que la obligación de entregar la información que se solicita, corresponde, de conformidad con los artículos 3 y 4 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a quien la genera, administra o posee.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex delegadas Leticia Robles Colín y Fátima Mena Ortega, así como las que se instruyan contra Carlos Ahumada Kurtz, René Juvenal Bejarano Martínez y Carlos Ímaz Gispert.

SEGUNDO.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal una versión pública de los expedientes relativos a los procesos instruidos a René Juvenal Bejarano Martínez, Carlos Ímaz Gispert, y Carlos Ahumada Kurtz.

Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Miguel A. Errasti Arango.

Por su atención y la posibilidad de que en un acto de transparencia votemos este punto a favor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MORÚA JASSO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Avelino Méndez.

¿Oradores en pro? La diputada Paula Soto Maldonado y la diputada Kenia López Rabadán.

Tiene la palabra el diputado, en contra, Salvador Martínez Della Roca. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- A ver compañeros y particularmente a los compañeros de Acción Nacional.

Quiero aclarar, Kenia, que yo no puedo estar en contra bajo ningún concepto en que se transparente la información que están exigiendo ustedes. Me parece totalmente correcto. Entonces más que hablar en contra, voy a razonar mi voto. Es más me debí haber esperado a decir si alguno quería razonar el voto.

Miren ustedes, lo fenoménico es una cosa que tiene mucho impacto cuando lo vemos en los medios de comunicación, es de un impacto muy fuerte. Yo desde ahorita puede decir que me impactó mucho la forma como actuó la policía ayer. No que hayan llevado a Ahumada a que declare o no, la forma en que actuó la policía no me pareció correcto. Sin embargo quisiera argumentar el voto de la siguiente manera y yo también le pediría a los compañeros de Acción Nacional y a todos los compañeros diputados y diputadas, que escucharan la argumentación que voy a dar.

Miren, si pedir cooperación a empresarios para campañas electorales no fuera legal y además legítima, lo que estoy diciendo es que pedir cooperación es una práctica legal y, legítima mundialmente.

¿Por qué es legal y legítimo? Porque si no fuera legal y legítimo mundialmente, sólo los ricos podrían ser candidatos, y entonces viviríamos en México una, les pido un favor, me gustaría que escucharan mi argumentación, lo

pido con todo respeto. Si no fuera legal y legítima esta práctica internacionalmente, sólo los ricos podrían ser candidatos y viviríamos en México y en el mundo una democracia deniense o como dice Carlos Marx en “Los Grundis”, como soy romano, soy propietario; como soy propietario soy romano y puedo ser senador. Esclavos y la plebe no podían ser candidatos a nada.

Ahora bien, todo mundo recuerda aquí cuando John Kerry salió como candidato de Partido Demócrata como candidato a la Presidencia de la República, dijo: “Protesto” y lo vimos en toda la televisión, y al momento de terminar de decir “Protesto”, agarró el micrófono y dijo: “Invito a todos los empresarios de Estados Unidos a que apoyen mi campaña”, y no estaba pidiendo apoyo moral.

Ahora bien, los compañeros a quien hizo alusión, yo estoy hablando de los compañeros, no de Ahumada, esa es otra discusión, fueron a pedir colaboración para campañas. En el caso de Ímaz, se demostró punto por punto a quien se le depositó el dinero para las campañas con los recibos.

Miren, compañeros, todos, todos pedimos colaboración. Cuando a mí me dicen, vas a ser candidato a diputado federal y el tope es casi 1 millón de pesos, pues yo hago una lista de amigos míos universitarios, la lista, y les digo, denme 5 mil pesos cada uno como cuates, porque el partido nada más me dio 123 mil pesos, pero además es una práctica mundial el pedir colaboración.

Ahora que se vio muy impactante y muy grosera la forma en que este baquetón de Ahumada los filmó, esa es otra discusión, porque entonces la pregunta que yo haría: ¿Cuál es delito? El delito es ir con un empresario a pedirle colaboración que él ofreció o el delito es que te saquen en un video, porque la práctica la hacemos todos, en mayor o menor medida.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace Kenia al final. Lo que no estoy muy de acuerdo es en la argumentación que se da para sustentar la propuesta, dije la argumentación que se da, no de Carlos Ahumada, a ese se le debe investigar a fondo, a fondo, y estoy de acuerdo en que se haga público cómo se llevó el proceso de enjuiciamiento.

Compañeras y compañeros, miren ustedes, si estamos peleando por un Estado de Derecho y un Tribunal Unitario declaró que era inocente Carlos Ímaz, no podemos seguir acusándolo, porque eso es no estar de acuerdo con un Estado de Derecho.

Que la compañera tiene razón porque tiene dudas de cómo se llevó el procedimiento y quiere tener abogados de Acción Nacional que lo revisen, me parece estupendo, estoy totalmente de acuerdo con usted, compañera, por eso no es que yo vine a hablar en contra, vine simplemente a contrargumentar.

Por último y sin tratar de ofender y sin tratar de armar un debate en donde nos faltemos al respeto, nosotros no acusamos a los amigos de Fox porque le dieron dinero a Fox, compañera, la acusación que hizo Pablo Gómez y lo hicimos nosotros, es porque se violó el tope de campaña y porque se demostró que se recibió dinero del extranjero, lo cual está penado por la ley, pero no porque le dieran dinero ni porque él hiciera una campaña de colectas de dinero para su campaña.

Nosotros estuvimos en contra del Pemexgate, compañeros, no porque le hayan dado dinero a Labastida. Estuvimos en contra del Pemexgate porque se usaron recursos públicos para una campaña presidencial, pero no porque le hubieran dado dinero. A ver, cuántas veces escuchamos y en la campaña de Calderón también salió en el periódico, que todos los presidentes, todos se reúnen con empresarios y en la tele veíamos y se les pasó la charola, y nadie dice nada, por qué, porque es una práctica mundial.

Sin embargo, voy a votar a favor de su propuesta, compañera diputada, por el exhorto que hace usted al final, con la argumentación, no estoy de acuerdo y estoy dando elementos de por qué no estoy de acuerdo.

Yo le hubiera agregado a su exhorto que se haga una investigación a fondo por parte de las autoridades de los Amigos de Fox y del Pemexgate, y entonces habría más equidad en su punto de acuerdo en su conclusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió la notificación de que la diputada Paula Soto declina, sería el diputado Miguel Errasti. Entonces tiene la palabra, diputado, hasta por 10 minutos, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes y primero que todo, quiero darle un aplauso a mi compañero Della Rocca, en que le aplaudo que votemos esta propuesta que hace el Partido Acción Nacional, porque creo que usted y yo y todos los diputados de aquí conocemos que la ciudadanía de alguna forma en el Distrito Federal deben de tener y deben de saber y tienen el derecho por qué fueron estas personas simplemente absueltas, hoy caminan en la calle como si nada hubiera sucedido.

Sí hablo también de Ímaz, de Bejarano, hoy ya de Ahumada, en algunos días lo veremos muy cercanamente, y sobre todo porque no podemos descartar que muchos de ellos tienen todavía que ver en la vida política de algunos partidos políticos del Distrito Federal.

Si bien, como vimos todos, todos los ciudadanos, no los diputados que estamos aquí, cómo se llenaban las manos de dinero, simplemente es inaceptable el saber que estén caminando.

No quiero hablar de los procesos de justicia, porque también esos a mí me darían muchas dudas, pero lo que yo sí creo es que las autoridades son las encargadas de dar precisamente una explicación a la ciudadanía del actuar de todos ellos y de recordar a esos protagonistas de los videoescándalos.

Le quiero decir y con todo respeto, diputado, se lo digo sinceramente, que en la noción que usted aquí nos daba nos decía que en la práctica todos hemos hecho algunas cosas. Yo le quiero decir que Miguel Errasti y los diputados del Partido Acción Nacional en la práctica no hemos hecho esas prácticas, si son costumbres y cotidianidades de otros partidos políticos será algo que la ciudadanía posteriormente se verá reflejado en las urnas y en las elecciones.

No se trata tampoco de traer hoy una lista, una lista del Pemexgate, de los Amigos de Fox, porque yo también le podría sacar todo un desplegado de todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de los Delegados y de muchos más.

Hoy no es ese el tema, y como ustedes dicen “no nos vamos a meter a esta gran polémica”, sino que no tengamos miedo. Esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por la transparencia, se ha caracterizado por hacer cosas diferentes. Simplemente el exhorto que hoy les hago a ustedes, diputados, que aprobemos este posicionamiento que nos hace la diputada López Rabadán.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren. Puse el ejemplo hasta de John Kerry y si hay diputados, como usted señala, que no tienen esas prácticas, no me contestó usted por qué en todos los medios de comunicación salió que Felipe Calderón se reunió con un grupo muy amplio de empresarios y se les pasó la charola, pues yo también quisiera saber de qué tamaño era la charola por aquello de que se violara el tope de campaña. Entonces no me lo contestó.

Tampoco me contestó lo de los Amigos de Fox, porque también tenemos derecho, tal como lo plantea la compañera Kenia, de decir queremos una investigación a fondo, y yo podría suponer con base en su argumentación que esa investigación no se hizo porque el Presidente de la República tenía el control y se suspendió la investigación, y que no se hizo la investigación del Pemexgate y no se aplicó la ley porque hubo un acuerdo político, y no me espantan los acuerdos políticos.

Lo único que yo digo, yo estoy de acuerdo con la compañera Kenia en que se exija la transparencia y que se le entregue a todo mundo cuál fue el procedimiento jurídico para que diferentes grupos de abogados de los diferentes partidos los analicen, estoy de acuerdo; hubiera sido más justo que también en el punto de acuerdo viniera que se analice lo de los Amigos de Fox y lo del Pemexgate, sin embargo eso no se hizo y tampoco se desafió a uno de los responsables del Pemexgate porque era diputado y hubo un acuerdo PAN y PRI para protegerlo, y sin embargo yo no quisiera, fíjese bien, voy a votar a favor de su protesta, de su propuesta, perdón, de su propuesta, y también es una protesta, está protestando porque no se ha hecho transparente el proceso jurídico, pero no hay que venir a decir cosas que no son ciertas, eso no hay que hacerlo porque no vale la pena.

Le repito, que nos informen en la charola para Felipe Calderón para Presidente que nos digan de qué tamaño fue, porque sinceramente cuando hablamos del Pemexgate y cuando estamos hablando de los Amigos de Fox no estamos hablando de 500 mil pesos, maestro, eh, estamos hablando de cantidades millonarias, y que también habría que meter un punto de acuerdo aquí, que ya lo elaboraremos, para exigir a las autoridades federales que hagan una investigación en serio, aunque si no lo hicieron en los seis años de Fox tampoco lo van a hacer en estos. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Teníamos inscrito al diputado Avelino Méndez para hablar en contra, pero su lugar lo toma el diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Nos hemos inscrito en contra de esta propuesta porque me parece que los argumentos que motivan este proyecto de punto de acuerdo son insuficientes y no responden a la verdad histórica que poco a poco hemos ido conociendo los mexicanos con relación a estos hechos.

Al igual que mi compañero Salvador Martínez Della Rocca, me parece que habría qué agregar elementos en esta motivación e incluso en la petición que se hace a las instituciones a las cuales hoy se les solicita en cumplimiento con la ley que puedan proporcionar información y transparentar sobre el procedimiento jurisdiccional que se siguió adelante con estos expedientes, porque el personaje que fue liberado el día de ayer empezó su historia en la Ciudad de México, diría yo su carrera delictiva, en relación y con relación y abusando de la Administración Pública Local con el delegado de Álvaro Obregón, el panista Luis Eduardo Zuno.

Hoy sabemos que los primeros contratos que se le otorgaron a esta persona para el relleno de minas en la

delegación Álvaro Obregón y que fueron un fraude a la ciudadanía se realizaron con pleno conocimiento del señor Eduardo Zuno, contratos que con el paso del tiempo ante un accidente que se presentó en la delegación Álvaro Obregón, en la cual se venció el pavimento y un camión repartidor de refrescos se fue hacia abajo, se supo que esa mina que había sido pagada con dinero de la ciudad y autorizada por el Delegado panista en aquel momento había sido un fraude a la misma.

Todos sabemos como terminó la relación entre el señor Zuno y el señor Ahumada. En aquella detención prácticamente en cadena nacional, en el Aeropuerto de Toluca, donde a bordo de un avión de propiedad de Carlos Ahumada venía el señor Zuno con armamento ilegal, el cual también está sujeto a un proceso el señor Zuno.

También hay que recordar que a lo largo de estos procesos que se involucraron a Carlos Ahumada y a diversas personas, diversos personajes también, no solamente fueron materia de la autoridad local, sino también de la autoridad federal.

Son cinco expedientes en el caso de Carlos Ahumada y 2 de ellos fueron revisados por la autoridad federal, es decir donde tuvo participación la Procuraduría General de la República y con resoluciones de juzgados federales; me refiero por ejemplo al delito de dinero, uso de dinero de origen ilícito, no lavado de dinero, no se le acusó nunca de lavado de dinero, pero sí del uso de recursos de origen ilícito, este delito es del fuero federal y efectivamente a lo largo del desahogo, de las probanzas y de la indagatorias, la conclusión de la Procuraduría fue que no había elementos para que se le fincaran responsabilidades a este personaje en ese tipo de delitos.

El otro fue el uso de estos recursos durante los procesos electorales, que constituyen delitos electorales, que están contenidos tanto en el Código Federal, de Procedimientos e Instituciones Electorales, como en el Código Electoral del Distrito Federal y ambas Procuradurías, la General de la República y la Local, integraron averiguaciones previas para el desahogo de supuestos delitos electorales producto de estas imágenes que vimos el 3 de marzo.

Incluso hay un informe de la Fiscal Especial para Delitos Electorales, del PGR, que en aquél entonces era la señora Fromow, destacada militante del PAN, que al igual que la Procuraduría capitalina y el Juzgado 32, que era el que conocía de estos casos en materia de delitos electorales, llegaron a la conclusión de que no se constituían elementos en materia de delitos electorales.

De tal manera que no solamente fueron cuestiones del fuero local y yo diría, sumándome a la propuesta que se presenta aquí por parte de la representación del PAN a través de la diputada Kenia López Rabadán, que efectivamente la

sociedad requiere conocer qué estaba atrás de estos hechos.

Hay muchas cosas que se requieren ir procesando, porque hoy tenemos una verdad jurídica, nos guste o no, la compartamos o no, hay una verdad jurídica. Tanto la autoridad federal, como la autoridad local declararon exonerados a tres de los que aquí se han señalado: el caso de Carlos Ahumada, el caso de René Bejarano y de Carlos Ímaz Gisper. Esa es una verdad jurídica y en su momento hubo oportunidad de apelarlas, se hicieron en algunos casos y dos de ellas ya han causado estado. La de Carlos Ahumada veremos si la autoridad capitalina apelará o no esta sentencia, ésta es decisión de ellos, pero tenemos ya dos casos que han causado estado y que hoy constituyen una verdad jurídica.

Hay también verdades sociales. Todo mundo tiene derecho a hacerse una opinión, una percepción de lo que esto ha significado y tiene su legítimo derecho a que así sea y podemos contar cientos, miles de verdades sociales, de lo que uno valoró, percibió de eso y uno podrá tener una opinión igual o no que corresponda con la determinación jurídica, pero ése es otro plano.

Sí necesitamos también el conocimiento de la verdad histórica, porque hay otros personajes que después se fueron vistos, involucrados en esta historia de Carlos Ahumada que ahí andan por la calle y que también tuvieron una enorme responsabilidad sobre los hechos que vinieron posteriormente. Porque hay que distinguir las acusaciones en materia de fraude a la administración pública, como fue lo que se señaló en la Delegación Gustavo A. Madero y en la Delegación Tláhuac y el uso político que se le dio después también a estos videos, que fueron un detonante político a partir del 3 de marzo de 2004 y ahí evidentemente hay una actuación con alevosía, con conocimiento de causa y con interés político por parte, y lo dijimos en su momento, de personajes como Diego Fernández de Cevallos o el actual senador Federico Doring, que tuvieron estos materiales de los videoescándalos y en lugar de acudir con la autoridad correspondiente, es decir, en lugar de acudir al Ministerio Público a presentar una denuncia de hechos, acudieron a un canal de televisión a hacer el mayor escándalo político, efectivamente, en la búsqueda de un impacto al candidato del PRD o al precandidato del PRD en aquel momento.

Evidentemente ahí hubo una guerra sucia, ahí arrancó la guerra sucia con este uso faccioso de este material, que como lo ha dicho Carlos Ahumada en las diversas entrevistas que hemos conocido, él se los entregó al PAN, se los entregó a Diego Fernández de Cevallos con el compromiso de que le iban a ayudar a tener impunidad, iba a tener él protección policiaca, iba a tener apoyo en dinero, iba a tener respaldo político, eso es lo que dice Carlos Ahumada, dice y me dejaron chiflando en la loma, se llevaron los videos y no tuve ni protección política ni tuve

protección judicial, aquí estoy en la cárcel, lo dice en una de las notas del Reforma y finalmente me dejaron sin decir, es decir, me vieron la cara, sus aliados que utilizaron este material para golpear políticamente al PRD, y hay que, yo lo digo, hay que distinguir la parte judicial con la parte política.

Ahí hubo evidentemente abusos y excesos y un interés político de personajes como Diego Fernández de Cevallos que no tiene la menor autoridad moral, incluso en la disputa política, porque siempre se vale en la lucha política el que se hable fuerte y el que se hable alto, el que se marquen las diferencias y se establezca, de cara a la ciudadanía, puntos de vista encontramos, eso se vale, es legítimo. Venimos de un debate muy importante que dimos aquí en la Asamblea con motivo de la despenalización del aborto; pero siempre esta disputa política entre la derecha y la izquierda representada aquí en la Asamblea fue una disputa política de respeto y de altura, nunca se recurrió a la canallada, al abuso, al golpe bajo, y lo que vimos en el caso de Diego Fernández y compañía en aquel momento fue que no acudió a tribunales, al Ministerio Público, si tanto le preocupaba la legalidad de esos actos que vimos en televisión hubiera acudido Doring a los tribunales y no a Televisa en aquel momento.

Entonces yo diría, estando de acuerdo con el punto, que habría que solicitar no solamente que se le pida información al Tribunal y a la Procuraduría capitalina, sino también a la Suprema Corte de Justicia que conoció de este caso y a la Procuraduría General de la República que exoneró en su momento tanto a Carlos Ahumada como exoneró a René Bejarano, y votaré a favor del punto que se ha planteado por parte de la representación del PAN.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre este tema a favor, tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero hacer algunas precisiones, sin ánimo de conflictuar la definición ya tomada por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en la lógica de que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional toma como su pronunciamiento aquí como un voto a favor y por ende la aprobación de este punto de acuerdo.

Por supuesto, diputado Guerrero, la verdad histórica quizá a veces es la trascendente para los que nos dedicamos a hacer política en beneficio de la ciudadanía; la verdad histórica es la que permite a un partido político, quizá ni siquiera a sus personas, trascender en una sociedad y en un país. Dejémoselo a la verdad histórica. Sin embargo, es necesaria la verdad jurídica.

Cuando nosotros como legisladores establecimos la salvaguarda de las leyes pasa por conocer qué es lo que está pasando en este procedimiento, quiénes han sido actores en esta etapa jurídica procedimental, cómo se ha sustanciado el procedimiento tanto en la Procuraduría como en el Tribunal y esta información que nosotros solicitamos el día de hoy es una información pública que jamás nosotros buscaremos entrar escenarios en donde la definición de las Procuradurías por la información que nos manden pase por información restringida. Nosotros queremos que se nos diga cuál es el procedimiento y por qué estas personas con nombre y apellido están en la calle.

Yo nunca cualifiqué en sentido personal el por qué si recibiste dinero y además ligas, estás en la calle. Que lo diga la Procuraduría. El por qué siendo Jefa Delegacional o Jefe Delegacional, aparentemente gracias a los recursos que de una forma por decir lo menos protocolaria se dijo aquí, donación, están en la calle; de por qué pareciera que hay enemigos políticos para alguna parte del Gobierno del Distrito Federal y se trata, como aquí se ha dicho, a algunas personas que afortunadamente tienen el mecanismo de la comunicación y tienen cámaras y fotografías enfrente y por qué nosotros como legisladores no podremos objetarlo y decir qué está pasando. Ese es el fondo de este punto de acuerdo. Qué está pasando, por qué las y los mencionados en el punto de acuerdo están gozando de una libertad; que se nos explique, se que se le explique a los diputados y que se le explique a la ciudadanía.

Yo estoy absolutamente segura que el tema de transparencia no necesariamente tiene que ser discursivo. Lo hemos dicho aquí, lo hemos dicho en la Comisión de Administración Pública, lo hemos dicho en diferentes foros. Es momento de materializarlo y decirle a la ciudadanía qué es lo que está pasando con este tema y en su caso que la autoridad responda.

Si la imputación se hace a una averiguación previa mal hecha, que se defina; si la imputación se hace a un procedimiento judicial mal estructurado, que se defina, pero que sepa la ciudadanía qué pasó; si la definición pasa porque no hubo forma de integrar una averiguación previa y por ende no hubo delito que perseguir y por ende no se ejercitó la acción penal, que se defina.

Lo que nosotros en el Partido Acción Nacional queremos saber es qué está pasando con cada uno de estos casos en términos judiciales y en términos ministeriales.

Por mi parte es todo, entendiendo que la votación será a favor.

El día de hoy el ejemplo es claro. No puede haber enemigos políticos, no puede haber sanciones en el limbo, no puede haber averiguaciones previas mal realizadas, no puede haber ineficiencia judicial sin que la ciudadanía se entere del caso.

Por mi parte es todo, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay hechos, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones por partido, hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el compañero diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, lo vuelvo a repetir diputada.

Carlos Ímaz y René Bejarano se sujetaron a un proceso legal y fueron declarados inocentes.

Los del Pemexgate y los Amigos de Fox, no se sujetaron a ningún proceso legal y eso es incorrecto y eso es un hecho y lo sabe todo mundo y lo sabe todo el país. Hablando de ligas, que tanto le preocupan a la diputada, también que entonces nos expliquen las ligas con los norteamericanos, con los Amigos de Fox, porque también ahí hay ligas.

Si ustedes se fijaron, una de las declaraciones que hizo Ahumada y que también se debería de investigar, dijo textualmente en la televisión “puse mi granito de arena para el resultado de la elección en la que ganó Calderón”. Lo dijo textualito, ojalá también se investigue a fondo las implicaciones de esta declaración, por lo que argumentaba mi compañero Agustín Guerrero.

Miren ustedes, sí hay, diputada, diputados, sí hay muchas anomalías en este país. La campaña para gobernador de Tabasco de Roberto Madrazo, fue público que se gastó 400 millones de dólares, cuanto Bill Clinton se gastó 30 millones de dólares para ser Presidente de Estados Unidos; pero claro que estas son cosas que se deberían de investigar a fondo y tampoco se han investigado ni se ha castigado estas anomalías.

Por otro lado, acerca de las prácticas que señalaba la compañera de algunos delegados, que se investigue, compañera, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que se investigue, pero también que se investigue a fondo, porque no lo dijo, el caso de Hildebrando y el caso de los Bibriesca, también que se investigue a fondo.

Si vamos a hablar de querer legislar y de cambiar este país, que se investigue todo, todo lo que tenga que ser investigado que se investigue, porque en el fondo lo que estamos viviendo es obviamente que nos urge una reforma del Estado en serio con una reforma electoral en serio, en donde en serio se respeten los topes de campaña y en donde sea en serio, en serio, se diga de qué tamaño debe ser el gasto que un político tiene que gastar, valga la

redundancia, porque si no aquí las cosas no van a ser así digamos muy correcta.

Por ejemplo, que se investigue el caso del niño verde, compañera, estaban hablando de 2 millones de dólares, los compañeros del Partido Verde dijeron que se había manipulado el video, y no lo dudo que lo hayan manipulado, no lo pongo en duda, simplemente vamos investigando todas estas anomalías.

Nada más concluyo y que no se les olvide, no me han contestado lo de la charola de Felipe Calderón y no me han contestado por qué los amigos de Fox y el Pemexgate no se sujetaron a ningún proceso legal y yo creo que hay que exigirlo.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en términos del 119 del Reglamento, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes.

Yo sí invitaría con todo respeto a que votemos en contra de esta ocurrencia que presenta la diputada Kenia López Rabadán; son ocurrencias, como ocurrencias son las denuncias de Errasti en el asunto de Coyoacán, son cosas que se les vienen a la mente y que presentan aquí para que sus voces pequeñas que tienen en el Distrito Federal, sean agrandadas por aquellos que les han servido.

Sí es cierto, dicen ustedes, nosotros no recibimos dinero, lo dudo, pero qué tal el apoyo de los empresarios, qué tal el apoyo de los medios televisivos para agrandar esas voces pequeñas y lo vieron en el tema del aborto que representan ustedes. No hagamos de un tema como éste de Carlos Ímaz, de René Bejarano, de Carlos Ahumada, un tema que llega a los medios, no vale la pena.

Busquemos, entre todos y en serio, aquí en la Asamblea Legislativa, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, leyes, entre todos, que nos permitan combatir algo que está lastimando profundamente a toda la ciudadanía: la impunidad. La impunidad que vemos, los vemos en los casos de Atenco, la impunidad de los jueces que dictaminan 67 años de cárcel para luchadores sociales y nadie está tocando, nadie, no hemos sido capaces de tocar ese poder, hoy intocable por muchas razones, que dictamina la vida sobre la vida de mucha gente, sobre la vida de luchadores sociales.

Vayamos, compañeros diputados, a luchar contra este cáncer que está corroyendo profundamente las bases de la sociedad mexicana.

Quién no se indigna, compañeros, quién no se indigna por estos tres casos: Ímaz, Bejarano, Ahumada, pero acaso podemos dejar de indignarnos por lo de Atenco, podemos dejar de indignarnos por lo que pasó el Oaxaca, los compañeros de la APPO que hoy permanecen encarcelados sin juicio. ¿No nos indigna la impunidad por lo sucedido en Lázaro Cárdenas? ¿No nos indigna lo que acaba de suceder en Michoacán, que en una guerra abierta y en una colombianización que estamos viviendo ya están utilizando el Ejército para asesinar a ciudadanos con derechos? ¿Eso no es impunidad? Vayamos para combatir la impunidad de los operativos militares que están fuera de la Constitución.

No nos enredemos, compañeros y compañeras, en ocurrencias que hoy trae el PAN a Tribuna simplemente para golpear un proyecto de gobierno que lleva 10 años aquí con el respaldo de la gente.

El discurso del PAN, muy modosito, buscando, como decía Gebels, el corazón de la gente, porque es el discurso que están utilizando, diciendo, envolviendo su discurso en objetivos loables pero adornándolo de frases celebres como “marranada”, que dijo el diputado Errasti para calificar la acción de un diputado, diciendo que va a haber impunidad y encubrimiento, diciendo que se careció de imparcialidad, amigos de pandilla. En fin, todo un discurso estructurado por el PAN encubriendo en un discurso falaz, en un discurso golpeador, objetivos que la sociedad busca como es el combate a la impunidad.

Yo sí les voy a pedir a mis compañeros diputados, con todo respeto, a los de mi bancada, que votemos en contra de esta ocurrencia del Partido Acción Nacional, una ocurrencia más como muchas que han tenido, y que no podemos permitir, compañeros, les hago un exhorto, que no podemos permitir, en aras de algo que es cierto, el combate a la impunidad, no podemos seguir siendo rehenes del chantaje panista.

Me niego a ser rehén del chantaje panista que busca mediante estos artilugios oratorios y discursivos meternos en discusiones inútiles y que nos centremos entre todos, y esa es obligación de nosotros, a buscar la reforma al Sistema Judicial, el único Poder intocado en este país, para combatir ese cáncer que nos va a llevar a todos, compañeros, a una descomposición de la sociedad, y ese cáncer se llama impunidad, del color que sea, no vengo a defender aquí a nadie, esa impunidad nos está lastimando a todos, está socavando gravemente las bases de la sociedad.

No lleguemos al grado de otros países, como es Argentina, que ustedes lo recuerden, que se vayan todos, y va a llegar un momento que si no combatimos esa impunidad nos van a decir a todos nosotros “que se vayan todos”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO (Desde su curul).- Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Errasti por alusiones, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Avelino, primero le voy a hacer un exhorto a usted, y no a la bancada del PRD sino a usted.

Creo que ya llevamos trabajando aquí seis meses, para que conozca usted a sus compañeros diputados de curules, de bancadas y de grupos parlamentarios, porque en primera quiero decirle que yo no soy quien ha puesto la llaga sobre el renglón en el asunto de Coyoacán, es el diputado Ezequiel Rétiz, diputado por cierto que ganó por mayoría en ese Distrito, quiero decirle. Entonces, ojalá la otra que impute en esta Tribuna algún hecho primero tengamos bases sólidas y precisamente no sean ocurrencias como las que usted menciona.

Quiero decirle que el caso el cual discutimos, y esto nuevamente se lo reitero que es para usted, diputado, es que imagínese cómo es la justicia que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde pusieron al Procurador Bátiz él mismo, fíjese, él mismo dudó de sus jueces, dudó de la honestidad del Juez Penal 12, de Alberto Ruvalcaba, que muchas veces son perros guardianes de la justicia, los propios ministerios públicos, y eso se lo digo abiertamente, no es algo que se puede venir a tapar con el dedo.

¿Sabe quién gobierna esta ciudad? Al rato le voy a decir quién gobierna esta ciudad.

Quiero decirle también, diputado, que esas malandrinas y truculentadas que han hecho a través de los últimos diez años, quiero decirle que son militantes que están en su partido, diputado, al cual gracias usted hoy tiene precisamente esa curul y representa un partido en la ciudadanía, que por cierto hay que reconocer que es mayoría y precisamente es parte del Gobierno del Distrito Federal.

No sé cómo se atreven, diputados, a subirse muchas veces a esta tribuna tan cínicamente, porque ese es el problema, los cínicos no son los panistas, diputado. Nuevamente el día que quiera nos tomamos un café y le saco toda la información que tenemos de los últimos 10 años nada más del Distrito Federal, eh, pero desde que los pretextos son que todo es culpa del Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal es una blanquita paloma, esa es la bandera que el PRD ha tenido por siempre, fue la bandera de las elecciones y va a ser la bandera muchas veces aquí en la Asamblea Legislativa y demás.

Entonces, quiero decirle que no son ocurrencias y sí quiero decirle que a veces no hay voces pequeñas, hay a veces mentalidades pequeñas, se pueden caracterizar con los pajaritos que dicen que tienes cabeza de chorlito.

Entonces, lo que le digo es que si nos vamos a subir a debatir el tema, no se trata hoy de debatir el tema que si el diputado Della Rocca dice que a ellos se les hizo justicia. Pues sí, le hicieron justicia a sus cuates, no bastó más que estuvieran tres años en la cárcel para que se endosaran 40 millones de pesos, y es lo que hoy conocemos, fíjese, es un negocio muy rentable, pregúntele a los ciudadanos si no harían lo mismo.

Por último le digo, diputado, que su función precisamente hoy es la de venir a debatir, la función de usted como diputado es debatir aquí en esta Tribuna, pero lo hagamos con ideas, no polaricemos temas como los del aborto y todos los que les gustan polemizar a lo tonto, traigamos cuestiones claras.

El asunto de hoy era muy claro. Si usted no cree en la transparencia y opacidad, cosa que el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos perredistas en las demarcaciones nunca han sido pioneros, vayámonle metiéndole.

Hacia el exhorto hace rato de que marquemos la diferencia en este Congreso y es lo último que le digo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones el diputado Agustín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Es por el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Ah, bueno. Entonces, si me permite diputado, nada más que haga el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez hasta por 5 minutos por alusiones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- A ver, diputado Errasti. Póngame atención, diputado, ya deje de ver su computadora.

Venimos a debatir o no por qué ese discurso, yo insisto, ese discurso panista de desacreditar, digo, lo han hecho durante un buen rato, lo van a seguir haciendo, parecen loritos, ya se los dije una vez, que repiten y repiten una fórmula que alguna gente que les dio o les quiso dar educación política se los metió en su cabecita.

Sí estamos polemizando, estamos polemizando, señor y no estamos polemizando a lo tonto. Si usted no se dio cuenta en mi intervención yo estoy haciendo un exhorto para que aquí en la Asamblea, y lo voy a reiterar varias veces, hagamos una revisión del marco jurídico, de las instituciones

que procuran e imparten justicia pero de a de veras para que se acaben estos casos de impunidad; a todos nos duele la impunidad, a todos.

No continuemos incubando el huevo de la serpiente de la impunidad porque a todos nos va a lastimar. Si usted no entendió ese exhorto, esa idea que vengo a plantear aquí, que todos nos sentemos en la Asamblea, entre los grupos parlamentarios a ver qué hacemos con nuestro sistema de procuración e impartición de justicia para acabar con estos casos de impunidad y casos de injusticia flagrante, entonces no estamos haciendo la función de esta Asamblea Legislativa. Yo sí lo exhorto a eso, y sí estamos polemizando y claro que el discurso a veces es duro y lo tenemos que hacer aquí. De verdad que ustedes se han estado especializando en el uso del adjetivo, se los vuelvo a reiterar, el adjetivo empobrece el discurso.

En un breve lapso oigan todo lo que dijo: perros guardianes, malandrines, truculentadas cínicamente. Son adjetivos, adjetivos que no nos llevan a nada, que son de mucho impacto, el adjetivo busca eso, pero empobrece el lenguaje y el debate. Dejemos de usar adjetivos y vayamos a lo sustantivo del problema. Yo a eso le exhorto y no vengamos, reitero, con ocurrencias.

La diputada Kenia López Rabadán dijo: no conozco y no conozco. Todos tenemos derecho a conocer. Aquí nadie está en contra de la transparencia, aquí todos queremos transparencia.

Fundamentemos bien las cosas para pedir lo que pidió la diputada y entonces sí le entramos. No tenemos miedo a la transparencia, pero queremos cosas fundamentadas, no queremos ocurrencias.

Le reitero, por lo menos de mi parte no me voy a prestar al chantaje panista que siempre se quiere hacer desde la Tribuna utilizando objetivos nobles que a toda la sociedad le interesa, pero fundamentemos lo que queremos venir a hacer aquí y a pedir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Tiene el uso de la palabra el diputado Guerrero, en términos del artículo 119, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias. Efectivamente no siempre la verdad jurídica corresponde con la verdad histórica y así entendí yo el punto de Acuerdo que aquí se planteó, que hay el interés, la preocupación por conocer qué había atrás, cómo es que se fueron desarrollando los procedimientos jurisdiccionales en los diversos expedientes que aquí han motivado este punto de acuerdo.

Yo decía que de los diversos casos hay algunos que han causado estado y otros que todavía están en curso y los que han causado estado ya es una verdad jurídica nos guste o no. Nos podrán informar lo que sea las autoridades correspondientes a las cuales se les puede solicitar esta información y no va a cambiar nada, nada las sentencias que ya fueron definitivas por parte de los jueces, o sea, esas verdades jurídicas ya están.

Hay otros casos que están en curso y decía este último de la liberación de Ahumada todavía depende que la Procuraduría capitalina apele o no, eso lo sabremos, tiene 50 días para apelar o no. Si no apela, causará estado y entonces entrará en la dinámica, en las facultades que otorga la Ley de Acceso a la Información del Distrito Federal en una situación que si no causa estado, es decir, si se apela en este plazo de los 50 días, entonces no nos van a dar nada, porque aunque sea un acuerdo de unanimidad que pudiera ser de esta Diputación Permanente, sigue en proceso ese expediente y de acuerdo al Código de Procedimientos Penales es información bajo reserva y en sigilo, y la autoridad que proporciona la información será responsable de la misma y se la hará también una sanción, evidentemente.

Entonces, tenemos un punto de acuerdo donde en algunos casos ya ha causado estado y entonces podríamos solicitar, a partir de la Ley de Información, que se nos transparente como aquí ha planteado la diputada Kenia López Rabadán, y otros que no; aquí se dice que el proceso que está en curso con Fátima Mena o con Leticia Robles y lo dice el punto que está en curso. De eso ya sabemos lo que nos van a decir: oiga, señor diputado, lea la ley, cómo que me están pidiendo una información que ustedes saben que está bajo reserva, y nosotros accedimos al debate porque tenemos la voluntad de transparentar todo, también nos preocupa eso, sabiendo que esa parte del punto de acuerdo es ilegal, carece de fundamento, eso lo sabemos y hemos mostrado una voluntad política de entrarle a un debate.

Habría que revisar ahora, en el tono que se ha desarrollado este debate, que sí va al punto de acuerdo con fundamento legal y que no, porque nosotros también no podemos violar la ley. Cómo le vamos a pedir a una autoridad que nos informe de expedientes que están en curso, nos van a llamar burros, la verdad, y yo no soy, y habíamos mostrado una voluntad política para en ese ánimo meter todo, pero hay que distinguir ahora para cuidar estas partes.

Lamento también que el debate haya llevado a otros temas, que se hayan hecho evaluaciones muy ligeras sobre la Administración Pública del Distrito Federal, particularmente del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Aquí se han dicho cosas que no comparto y que habrá en su momento para debatir, pero lo que sí podemos afirmar es que aquí nunca se han utilizado las instituciones ni se ha torcido la ley para afectar a adversarios políticos, jamás. Ha

habido una actuación pulcra, profesional, objetiva de las instituciones de procuración de justicia del Distrito Federal en todo momento y no podemos decir de eso de las instituciones federales.

Todos vimos, fuimos testigos de cómo se utilizó a la Procuraduría General de la República, cómo se creó el expediente que llevó al desafuero de Andrés Manuel López Obrador y cómo se retorció la ley en un hecho donde no había delito y que tuvo a esta Ciudad de México 10 días sin Jefe de Gobierno simple y llanamente por la terquedad de un Presidente de la República que vio en el Jefe de Gobierno a un adversario político y no a un servidor público que respondía a la Soberanía de la Ciudad de México, y se utilizó a las instituciones de la República y se torció la ley deliberadamente, facciosamente, cínicamente para afectar a un adversario político, y eso no se puede decir de las autoridades y no se puede decir de la procuración de justicia del Distrito Federal en ningún caso.

Se podrá compartir o no las resoluciones, las sentencias que tenga, se podrán discutir o no, pero en ningún caso, y hoy en la mañana escuchaba yo a Enrique Ostos, el abogado de Carlos Ahumada, donde decía que la actuación del juez del juzgado número 12 y de los otros que conocieron estos casos, le pareció totalmente imparcial, ajeno a la actuación de la Procuraduría, porque son partes diferentes, la Procuraduría tiene la función de la representación de la sociedad frente a un juzgado, es la parte acusadora y quien otorgó estos autos formales de libertad fue la justicia, o sea lo que tiene que ver con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que son autoridades totalmente independientes, y que no veía esta persona, Enrique Ostos, una actuación facciosa, una actuación unilateral por parte del juez en turno.

Podemos compartir o no esa opinión de Enrique Ostos, pero lo que está diciendo es que hay una actuación imparcial de la aplicación de la justicia en el Distrito Federal, y es lamentable que eso no pueda decirlo el PAN en relación a la actuación que tuvo la PGR en el proceso del desafuero.

Por eso yo quisiera comentar que me parece que hay que revalorar el voto que ofrecimos inicialmente a favor. Lo hicimos de buena fe, en un debate que me parecía que correspondía a esta preocupación legítima de la transparencia a actos donde sabíamos de antemano que había algunos expedientes de los cuales nos van a decir que no, porque están en curso, están bajo reserva, bajo sigilo, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales y por lo tanto creo que se tendría que precisar en este punto de acuerdo que solamente aquellos expedientes que han causado estado y que por lo tanto son sujetos de la Ley de Transparencia, son de los que solicitamos información. Los que no, están en curso y creo que si se hace esta modificación se podría hacer, y si no pues tendríamos que votar en contra de este punto de acuerdo, pero hemos

expuesto con claridad las razones que nos han motivado esta modificación desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MORÚA JASSO.-

En términos del Artículo 119 del Reglamento Interior, tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-

Muchísimas gracias diputado Presidente.

Es necesario hacer muchas precisiones aquí en función de la intervención que ha hecho el diputado que antecedió al uso de la palabra. Sin embargo quisiera hacer un pequeño paréntesis para decirle al diputado Avelino:

No quiero polemizar diputado en términos cualificativos ni calificativos. Creo que faltarnos el respeto en esta Tribuna es faltarle el respeto al que piensa diferente, y cualquiera que se considere democrático y cualquiera que se considere político de altura, jamás ocupará esta Tribuna para faltarle el respeto a los demás.

Es verdaderamente bochornoso, si me permite la palabra, tener que escuchar en esta Tribuna a un compañero al que se le aprecia, hacer consideraciones como las que se han escuchado aquí. Creo que el respeto se da y se pide. Ojalá y el desarrollo de este debate y de toda la Diputación Permanente se base en términos objetivos y no en términos de juicios personales.

Chantaje, diputado; chantaje decía usted. Yo no entiendo cómo se puede chantajear con un punto de acuerdo que pide transparencia. De verdad no lo comprendo.

Se ha dicho aquí por parte del diputado que me antecedió, que se había tomado la definición de votar a favor del punto de acuerdo. Sin embargo parece ser que algún asesor quizás y yo espero que eso sea o que así haya sido, le ha informado a usted que es información restringida la información que se está solicitando.

Primero yo le diría, con todo respeto, afecto y consideraciones, y sobre todo después del que acabo de decir hace unos minutos, vamos a tratar de que el debate y el nivel de los asesores en esta Legislatura y yo he sido asesor durante dos legislaturas, sean de una buena asesoría, señor diputado.

Ojalá y cuando a usted le digan o le marquen o le notifiquen en una tarjeta diciendo que es una información restringida, le lean todo el artículo, inclusive le lean toda la ley, porque para quienes tenemos una formación de abogados pareciera que es muy digerible, pero para quienes tienen otra formación muy respetable por cierto y a lo mejor hasta más loable, pero es necesario hacer todo el engranaje, no solamente la lectura de una sola fracción.

Quisiera dar lectura, diputado Guerrero, al Artículo 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley que aprobó esta Asamblea Legislativa, Ley que es derecho positivo vigente en el Distrito Federal, y lo leo a efecto de que todos hoy podamos conocer un poco más de la Ley, pero que encontremos el por qué a una servidora y al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tomó la definición de que el punto de acuerdo fuera en los términos que se está presentando.

Dice la Ley “es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en los siguientes casos”.

¿Qué está diciendo este artículo, diputadas y diputados? Toda la información es pública. Solamente hay una que no lo es y la misma ley lo prevé, y hay una serie de fracciones, y a la que al diputado quizá le comentaron, se podía hacer referencia, ojalá se lo hubiéramos preguntado a alguien que hubiese tenido la oportunidad de leer todo el artículo, dice la fracción VII. Los expedientes, archivos y documentos que se obtengan, producto de las actividades relativas a la prevención, que llevan a cabo las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el Distrito Federal y las averiguaciones previas en trámite.

Para cualquier persona, leyendo hasta aquí, entendería sin ningún problema que lo que pedimos no se podría proporcionar, pero la misma ley establece, en ese mismo articulado, bajando 10 grados nada más la vista, dice: No podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de delitos de lesa humanidad.

Voy a tratar un poco de hablar de este párrafo. La Ley establece: solamente se puede pedir información, no se puede pedir información de esto, pero en temas de lesa humanidad nunca va a haber una argumentación jurídica y continúa el artículo. Asimismo y creo que eso es lo importante, diputado Guerrero, asimismo, previa solicitud, es lo que estamos haciendo hoy si lo aprobamos, previa solicitud, la autoridad deberá preparar versión pública, versiones públicas de todos los sujetos previstos en el presente artículo, cuidando la protección de los datos personales.

Yo creo que no necesitamos ninguna formación ni de 3 ni de 5 ni de 7 años para justificar en nuestro carácter de abogados, entender el artículo. El artículo es muy claro, el artículo dice: si a la autoridad se les solicita una información, ésta por ley, no porque se le, tomemos la palabras, ocurrió a la Asamblea Legislativa por ley, la autoridad debe tener preparada una versión pública, diputado Guerrero. Eso es lo que se pide en el punto de acuerdo, la versión pública en las dos vertientes, tanto en la vertiente del Tribunal como en la vertiente de la Procuración de Justicia.

Quiero sin afán de continuar con esta discusión, decirles: Esto no es un problema de ley, la ley nos lo permite; esto es un problema de qué queremos como legisladores. Aquí se nos ha argumentado, diputado Guerrero, desde su perspectiva y desde la perspectiva también de diversos diputados del grupo parlamentario, que no tendrían objeción a la transparencia. Si algún asesor o por qué echarle la culpa a los asesores, ¿verdad?, si algún diputado habrá tomado la definición de darle sesgado el artículo, me he permitido dar toda la fundamentación legal para decirles, esto no es una ocurrencia, esto no se genera en términos de haber qué sale, si nosotros proponemos algo que no esté legislado, está la ley.

Lo que ustedes están a punto de definir, es si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiere saber qué pasó con los procedimientos tanto penales como judiciales, en el tema de Carlos Ímaz, de Bejarano y de todos y cada una de las personas que se han estado planteando en el punto de acuerdo. Ese es el tema el día de hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Voy a ser breve y concreto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado Guerrero. ¿Con qué objeto, diputado Xihuh?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para ver si puede preguntar a esta Soberanía si está suficientemente discutido el tema, si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la intervención del diputado Guerrero, pasaremos a preguntarle a la Diputación Permanente, si está suficientemente discutido el asunto, diputado Xihuh Tenorio.

Adelante, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve y concreto, porque expresamos una voluntad política en un punto de acuerdo que tiene dos párrafos y que planteamos que estando de acuerdo en el espíritu de estos dos párrafos, es que habíamos mostrado nuestra disposición a votar a favor e hicimos una distinción

en las argumentaciones que ustedes plantearon y ya aquí el debate se ha dado en torno a esas motivaciones.

De tal manera que reconociendo mi responsabilidad, y yo creo que tengo un equipo de asesores de muy buen nivel, con mucha experiencia en estos temas también, finalmente el responsable de lo que se dice en Tribuna es quien toma la palabra aquí, y sostengo que vamos a votar en contra de esta propuesta porque votarlo a favor sería una decisión para violentar lo que aquí la diputada Kenia López Rabadán nos ha venido a leer en términos de información reservada.

Porque el primer punto de los puntos de acuerdo dice: “Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas Leticia Robles Colín y Fátima Mena Ortega,”.

Esto es lo que vamos a solicitarle, una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas, y eso usted nos acaba de leer que eso no se puede hacer, que está bajo reserva. Son de las excepciones que nos acaba usted de leer que están bajo reserva.

Nosotros hemos dicho que se transparente todo. Yo he sido una persona que a lo largo de mi vida política siempre ha planteado la transparencia en la actuación de los servidores públicos y de todos aquellos que tenemos una responsabilidad frente a la ciudadanía, nos debemos a ellos y por lo tanto tenemos que estar sujetos a esto, y con esta voluntad es que habíamos planteado este asunto, no solamente porque la Ley de Acceso a la Información lo mantiene en los puntos de excepción, sino también porque el Código de Procedimientos Penales, así lo habíamos dicho, no le permite a un Juez de la causa ni a la Procuraduría ni a nadie informar sobre averiguaciones previas en curso. Esto lo sabemos todos, todos. El estudiante de primer semestre de derecho sabe que esta es una disposición en esos términos y lo que estamos pidiéndole es justamente eso “Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas”, y eso evidentemente no corresponde con el marco legal al que nos debemos.

Por esta razón es que nosotros estaríamos votando en contra.

Muchas gracias.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- No es por eso, seguro que no es por eso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si el punto está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, en votación económica, a la Diputación Permanente si la propuesta ha sido suficientemente discutida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera suficientemente discutida, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de vendedores de cárnicos y vísceras de la Colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, A QUE AGILICE LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE CÁRNICOS Y VÍSCERAS DE LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, 5° TRAMO, A EFECTO DE DAR UTILIDAD AL MERCADO MINILLAS, INAUGURADO DESDE EL AÑO 2006 Y ACTUALMENTE DESOCUPADO.

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El suscrito, diputado a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El sábado 30 de septiembre de 2006 fue inaugurado el Mercado de Minillas destinado a los comerciantes de cárnicos y vísceras, el cual está ubicado en el cruce de la Avenida Congreso de la Unión y el Eje 2 Norte, colonia 20 de Noviembre, 5to. Tramo en la Delegación Venustiano Carranza.

La construcción e inauguración del mercado se llevó a cabo durante la administración de la entonces Jefa Delegacional Rocío Barrera Badillo. En teoría, el mercado fue construido para mejorar las condiciones de higiene en la venta y distribución de cárnicos y vísceras en el mercado, así como para resolver de entre otros, los siguientes problemas: 1) reubicación de 217 comerciantes ambulantes dedicados a la venta de cárnicos y vísceras, 2) ordenamiento del uso de suelo, 3) contaminación ambiental producida por fauna nociva, basura, grasas y residuos de animales sólidos y líquidos en descomposición, 4) tráfico vehicular, 5) inseguridad pública, etc.

El costo total de la obra fue de alrededor de dieciocho millones de pesos, en la que aportaron recursos de manera concurrente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y el Programa de Obras Públicas de la Delegación Venustiano Carranza. El mercado cuenta con una superficie de 3,383.86 m², así como 112 lugares de estacionamiento para comerciantes y visitantes, área de administración y vigilancia, espacio de carga y descarga de mercancías, y un lugar destinado al depósito temporal de desechos sólidos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. No obstante las buenas pretensiones de los gobiernos central y delegacional de reubicar a los locatarios antes aludidos; a varios meses de haber sido inaugurado el mercado continúa vacío hasta la fecha y sin funcionamiento alguno; y a la par, continúan vigentes los problemas de tráfico vehicular, inseguridad pública, contaminación ambiental y alteraciones al uso de suelo habitacional.

SEGUNDA. Según fotografías tomadas en el lugar, y una encuesta levantada en la zona a 500 ciudadanos (de los cuales se dividen por cien en cada una de las siguientes categorías: vecinos, transeúntes o consumidores, locatarios y conductores) y cuyo detalle se anexa al final del presente punto de acuerdo, el 92% de los ciudadanos que viven en las calles periféricas a la actual zona comercial de cárnicos y vísceras, considera que los locatarios ya deben ser reubicados al nuevo mercado construido, y el 80% dice verse afectado por la fauna nociva (ratas, cucarachas) y basura que provoca el rastro; el 88% de automovilistas que conducen por la zona en las mañanas, consideró verse afectado por el tráfico que generan los vehículos pesados y autos particulares que se estacionan hasta en triple fila en el rastro; y, el 79% del total de ciudadanos encuestados (incluidos vecinos, transeúntes, locatarios y conductores) está de acuerdo con que los locatarios del rastro sean reubicados al nuevo mercado.

TERCERA. Al decir de algunos locatarios entrevistados, varios de ellos se oponen a ser reubicados al nuevo mercado, toda vez que éste es muy pequeño y cuenta con locales cuyo tamaño representa en promedio, tan sólo el 20% de un local actual de la vía pública.

CUARTA. Independientemente de que algunos locatarios se resisten a dejar sus actuales espacios de trabajo y ser reubicados en el nuevo mercado, el gobierno delegacional deben buscar incentivos a efecto de agilizar la reubicación y lograr que ningún locatario continúe vendiendo cárnicos y vísceras sobre la vía pública.

QUINTA. El gobierno delegacional deben traducir la construcción del mercado en una política pública eficaz que verdaderamente resuelva los problemas antes mencionados, dignifique un polo de la actividad económica destinado a la comercialización de cárnicos y vísceras, y refleje la utilidad de una inversión que ascendió a los dieciocho millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a este H. Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, ordene a las instancias correspondientes, a que tomen en cuenta las opiniones de los locatarios que se oponen a ser reubicados al Mercado Minillas, a efecto de condicionarlo y ocuparlo por todos los comerciantes que actualmente ejercen su actividad en la vía pública.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia Veinte de Noviembre, 5° Tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

TERCERO. Se solicita al Jefe Delegacional, que al dar contestación al presente punto, se entregue un informe con el padrón de locatarios del rastro de la Colonia Veinte de Noviembre, 5° tramo, a fin de evitar el surgimiento de un nuevo grupo informal de comerciantes, o que el Mercado Minillas sólo sea ocupado como bodega o sucursal y, por ende, los vendedores pretendan seguir comercializando vísceras y cárnicos sobre la vía pública.

Dado en el Recinto Legislativo a los 19 días del mes de abril de 2007

Dip. Daniel Ramírez Del Valle (rúbrica); Dip Kenia López Rabadán; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango





















Es cuanto, diputado Presidente. Solicitaría se turne a la Comisión de Abasto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que comparezca ante este Órgano Legislativo con la finalidad de que rinda el informe respectivo referente a diversas irregularidades en torno a la violación de uso del suelo y el ambulante del Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN TORNO A LA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO Y EL AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A QUE INFORME A ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN TORNO A LA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO Y EL AMBULANTAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Coyoacán desde el punto de vista etimológico se compone por las raíces coyol y huac que significa “lugar del coyote flaco”. En tanto que el sentido metafórico de la época precolombina, tenía como base el hecho de que Coyoacán aparentemente estaba dedicado al dios Tezcatlipoca, el cual entre los nahuales o animales emblemáticos de este dios se encontraba el coyote, motivo por el cual se asocia con el toponímico.

2.- En este sentido la imagen que el capitalino de nuestros días tiene sobre Coyoacán, es la de un rincón provinciano convencional en donde el reloj del tiempo se detuvo hace por lo menos un siglo.

Derivado de lo anterior, Coyoacán es una de las zonas en las que más se puede apreciar el legado colonial ya que aún sigue conservando su carácter tradicional mexicano, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, el Jardín Hidalgo y el zócalo de Coyoacán, ha atraído a un gran número de turistas, lo que le ha dado a esta zona un gran reconocimiento a nivel mundial por estas muestra del esplendor barroco de México.

3.- En la primera mitad del siglo XX Coyoacán era considerado una Delegación semi rural, poseedora de grandes reservas de territorio destinadas a la preservación de la naturaleza y el ambiente, espacios que en la actualidad presentan una virtual saturación poblacional. A este respecto, se dice que los conjuntos habitacionales de coyoacán son los más densamente poblados de la ciudad de México, lo cual constituye un fuerte contraste con la imagen casi idílica del Coyoacán tradicional que está en la mente de muchos capitalinos.

En este sentido, aún se conserva en la zona el relativamente rico acervo de una toponimia urbana, rural y de muchos parajes específicos, así como una nomenclatura de calles antiguas que evidencia su origen o influencia precolombina, su fachada de gran pureza clásica renacentista, en conjunto con su extenso y elegante pórtico que enmarca este monumental espacio turístico.

En este contexto, la existencia de un Coyoacán tradicional, estriba en el reconocimiento del decreto presidencial de 1990 que declaró Zona Monumental Protegida a su Centro Histórico: espacio comprendido dentro de un polígono irregular que engloba precisamente a una gran parte de la de las bellezas monumentales del Distrito Federal.

4.- Derivado de lo anterior, podemos aducir que en la actualidad, el incremento en la pobreza urbana y la marginación social han dado origen a deterioros en el desarrollo social del Distrito Federal, ocasionando violaciones al marco jurídico de la circunscripción, como es el caso de la violación al uso de suelo y el ambulante.

5. Hoy en día, el uso de suelo es reconocido como un elemento imprescindible que sustenta la formación social, política y económica de la sociedad, ya que se le asigna a la tierra una alta importancia para el desarrollo de la vida humana, en la inteligencia de que es el soporte fundamental para su permanencia y desarrollo, siendo éste el objetivo más importante en la política de asentamientos humanos, con base en las recomendaciones de las Naciones Unidas en su conferencia de Hábitat.¹

6. En este tenor, para reglamentar el uso de suelo es necesario considerar los instrumentos técnicos y jurídicos en materia de planeación urbana. Al respecto Richard Rogers, plantea que tanto la arquitectura como la planificación urbana pueden evolucionar para aportar herramientas imprescindibles, creando ciudades que produzcan entornos sostenibles y civilizadores, mostrando que el desarrollo de la ciudad no implica perder la armonía entre la humanidad y su medio.²

7. Haciendo referencia al título del presente, la Delegación de Coyoacán ha presentado un crecimiento desmesurado en el rubro que compete a las diversas violaciones al uso de suelo y ambulante, los que han menoscabado el Centro Histórico de Coyoacán, con más de 100 casos de violación al uso de suelo para la apertura de diversos establecimientos mercantiles irregulares, donde se venden bebidas alcohólicas sin autorización, se construyen unidades habitacionales en predios de tipo unifamiliar, así como el incremento del comercio informal en la vía pública o la invasión a ésta por bares y restaurantes ya establecidos de igual forma, afecta a los habitantes del primer cuadro de Coyoacán, y asimismo a la zona entera considerada monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

De lo anterior se desprende que el incremento del comercio ambulante en los jardines Centenario e Hidalgo, ha derivado en condiciones de inseguridad, falta de higiene, narcomenudeo, apropiación permanente de la vía pública y de áreas verdes protegidas, entre otros factores que han deteriorado la zona.

8. Cabe señalar que se han ocasionado graves afectaciones en diversas zonas de la Delegación, principalmente en zonas culturales del Centro Histórico de Coyoacán, debido a la invasión del espacio público,

bloqueo en las entradas de casas y edificios, generación de basura, ruido e inseguridad, son los efectos nocivos con los que se liga al tema del ambulante y la violación al uso de suelo, dando la pauta a un permanente enfrentamiento entre los colonos y las autoridades administrativas.

9. En este sentido, estudios realizados por la Cámara Nacional de Comercio afirman que, si se frena la venta ilegal de todo tipo de productos en la vía pública y la apertura de comercios en donde el uso de suelo no se los permita, será posible reducir: la inseguridad, la falta de servicios públicos, el congestionamiento vial, el contrabando, la piratería y el robo de mercancía, delitos que se vinculan de manera directa con el tema en comento.

Asimismo, la pérdida anual por la comercialización ilegal de productos en las calles y la evasión de impuestos por apertura de negocios o la construcción de inmuebles donde expresamente está prohibido por el uso de suelo en la ciudad de México, la Hacienda Pública deja de percibir aproximadamente 9 mil 600 millones de pesos al año por estos conceptos. Asimismo, quienes compran en la ilegalidad desconocen que, por cada vendedor ambulante, al menos dos mexicanos pierden su empleo y que la apertura de comercios, bares, entre otros, donde el uso de suelo no lo permite, transgrede la paz y la seguridad de quienes habitan en dicha demarcación.

10. Además como ya es de todos conocido, por lo menos 10 comercios del Centro Histórico de Coyoacán operan de manera ilegal, y no conforme con eso utilizan los enseres ubicados en el jardín Centenario, por mencionar algunos: El Hijo del Cuervo, Los Bigotes de Villa, Los Danzantes, entre otros, atentando contra el libre tránsito de los paseantes y el valor cultural de la zona.

Asimismo, la actual administración delegacional ha puntualizado que se tiene perfectamente ubicados al menos 52 inmuebles en los cuales se viola el uso de suelo, deteriorando cada vez más la calidad de vida de los habitantes de dicha zona y por ende, se pone en riesgo el patrimonio cultural e histórico, algunas violaciones al uso de suelo las podemos encontrar en la siguiente tabla:

¹ Organización de Naciones Unidas, Principios Generales, puntos 1 y 10, Vancouver, 1976, pp. 36-37

² ROGERS, Richard y GUMUCHDJIAN, Philip, Ciudades para un pequeño planeta, Gustavo Gili, 2001, Barcelona, España.

	<i>Dirección</i>	<i>Colonia</i>	<i>Uso de Suelo</i>	<i>Giro</i>	<i>Observaciones</i>
• 1	Tapanco No. 50	Barrio de San Lucas	Habitacional	Inmueble de tres niveles	Dicha construcción, no respeta lo ordenado en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, el cual establece que en el Barrio de San Lucas solo se pueden construir inmuebles con dos niveles, cuya planta no exceda el 60% de la superficie dejando el 40% restante como área libre.
• 2	Londres No. 157	Del Carmen	Habitacional	Construcción	
• 3	Berlín No. 100, int. 1 y 2	Del Carmen	Habitacional	Oficinas	Casa habitación habilitada como oficinas
• 4	Centenario No. 166	Del Carmen	Habitacional	Fonda	
• 5	Centenario No. 180	Del Carmen	Habitacional	Venta de tamales	Casa habitación habilitada para venta de tamales
• 6	Av. Río Churubusco No. 520	Del Carmen	Habitacional	Restaurante	Casa habitación habilitada como restaurante
• 7	Aldama No. 113	Del Carmen	Habitacional	Restaurant-Bar	Licencia de ampliación y de Restaurant-Bar
• 8	París No. 27	Del Carmen	Habitacional	Clínica	Casa habitación habilitada como clínica
• 9	París No. 254-Bis	Del Carmen	Habitacional	Construcción	
• 10	Viena No. 153	Del Carmen	Habitacional	Construcción, conjunto de casas	
• 11	Viena No. 42	Del Carmen	Habitacional	Fonda	Casa habitación habilitada como fonda
• 12	Cuauhtémoc No. 3, esq. Gómez Farías	Del Carmen	Habitacional	Restaurante	No tiene uso de suelo, número oficial a la vista, ni nombre del establecimiento
• 13	Malintzin No. 7	Del Carmen		Café-Restaurante	
• 14	Corina No. 28	Del Carmen		Café Internet	
• 15	Aldama esq. Centenario	Del Carmen		Taquería	
• 16	San Pedro No. 64	Del Carmen		Tienda	

• 17	Allende y Moctezuma	Del Carmen	Comercial	Super 7 Eleven	
• 18	Xicoténcatl No. 275	Del Carmen	Comercial	Tienda de abarrotes	Este comercio no está autorizado para venta de tortas
• 19	Berlín esq. Mina	Del Carmen		Oficinas	Edificio de tres pisos, entrada por Berlín sin número oficial a la vista, demolieron una casa habitación. El inmueble pertenece a una compañía de publicidad, al no tener estacionamiento suficiente, estacionan sus camionetas en doble y triple fila, la construcción se sale de contexto.
• 20	Av. México No. 59, esq. Londres	Del Carmen	Habitacional	Restaurante	No cuenta con uso de suelo ni estacionamiento.
• 21	Berlín 222 B	Del Carmen		Cafetería	No tiene uso de suelo, no tiene estacionamiento, el giro anterior eran oficinas y actualmente están tramitando el permiso de vinos y licores
• 22	Xicoténcatl No. 333 D	Del Carmen	Fábrica de salas	Restaurante-Bar	Este predio siempre ha tenido uso comercial de fábrica de salas y no puede cambiar a giro de bar que esta prohibido en la zona.
• 23	Av. México No. 62	Del Carmen		Salón de fiestas	
• 24	Madrid No. 29	Del Carmen		Restaurante	Licencia apócrifa, se encuentra clausurado.
• 25	Centenario No. 106	Del Carmen		"Casa de los foquitos"	Hacen dos eventos al año que perjudican a la colonia por ser la principal entrada a Coyoacán. • Evento Día de muertos: duración tres semanas, de 20:00 a 23:00 hrs., esto provoca gran concentración de gente; vendedores ambulantes. Los dueños del inmueble venden pan de muerto y tienen un fotógrafo. } • Evento Navidad: duración del 1º de Diciembre al 6 de Enero, las molestias son semejantes a las mencionadas, se venden rebanadas de pan, ponche y fotos con Santa Claus. Además de esto, otros vecinos aprovechan para vender tamales y atole
• 26	Paris No. 77	Del Carmen	Oficinas		Son oficinas entre semana y salón de fiestas los fines de semana

• 27	Berlín s/n, esq. Abasolo	Del Carmen		Mudanzas	Camiones de Mudanzas obstruyen la vialidad
• 28	Berlín No. 154	Del Carmen		Bodega de carga y descarga	Provoca problemas viales y no cuenta con estacionamiento
• 29	Cerro del Crestón No. 60	Campestre Churubusco	Habitacional	Construcción	La delegación otorgó una licencia especial para su demolición, a la fecha no hay más información y la obra está detenida
• 30	Cerro de San Francisco No. 552	Campestre Churubusco	Habitacional	Construcción	Se denunció la construcción sin licencia, se clausuró y a pesar de eso continuaron con la obra hasta concluir, talaron dos árboles y les arreglaron la banqueta, todo esto con la autorización del Sr. Eleazar Cortés, jefe de servicios urbanos de la delegación Coyoacán en un lapso de 8 meses
31	Cerro de San Francisco No. 223	Campestre Churubusco	Habitacional	Construcción	Se demolió la casa sin documentación en dos ocasiones se colocaron sellos de clausura dejando al descubierto la entrada y así poder seguir con la construcción
32	Cerro de las Torres No. 307	Campestre Churubusco	Habitacional		Uso de suelo falso, ha tenido clausuras en diferentes giros
33	Cerro de Zacayuca No. 108	Campestre Churubusco	Habitacional	Escuela de computación	
34	Cerro de Jesús No. 157	Campestre Churubusco		Empresa de Grúas	Obstruye la vialidad
35	Cerro San Gregorio No. 34	Campestre Churubusco			
36	Cerro Gordo No. 377	Campestre Churubusco		Construcción	Se cuenta con permiso de demolición, no se tiene el cambio de numeración, no se cuenta con la licencia de lo que se va a construir.
37	Av. Taxqueña	Campestre Churubusco		Comercios	Los comercios que se han abierto sobre Av. Taxqueña no cuentan con estacionamiento y no hay explicación para justificar su apertura
38	Parques, jardines y áreas verdes del Centro Histórico de Coyoacán	Barrio de San Lucas		Construcción	Sufren una constante violación al uso de suelo, ya que son botín del ambulante ilegal y del narcomenudeo

39	Calle Vicente García Torres		Habitacional	Construcción	Construcción de edificios en zona que está destinada como habitacional.
40	Zona del Barrio de San Lucas		Habitacional	Farmacias, papelerías, venta de alimentos, etc.	Apertura de comercios con giros diversos, ocasionando insalubridad y mal aspecto a la zona
41	Progreso No. 37		Habitacional	Hotel	Servicio de hotel en casas destinadas para uso habitacional, las cuales albergan a familias de pacientes del Hospital M. Sánchez
42	Hospital M. Sánchez			Sitio de taxis	Permiso para instalar sitios de taxis a las afueras de dicho hospital, lo cual congestiona la zona.
43	Av. Taxqueña No. 1470, Cerro San Andrés No. 404-406	Campestre Churubusco	Habitacional	Construcción	La delegación otorgó una licencia especial para su demolición, a la fecha no hay más información y la obra está detenida.
44	Av. Canadá No. 117	Parque San Andrés	Habitacional	Construcción	La delegación otorgó una licencia para la ampliación de vivienda, siendo que se edificaron 17 casas, motivo por el cual, la información contenida en la regulación de contracción de inmuebles dedicados a la vivienda no se ajusta a la realidad.
45	Cerro del Encinal No. 33	Fraccionamiento Pedregal de San. Francisco	Habitacional	Construcción	La delegación otorgó una licencia para obra nueva, unifamiliar de de dos niveles, siendo que actualmente la casa habitación cuenta con tres niveles construidos.
46	Av. Francisco Sosa No. 409	Barrio Santa Catarina	Habitacional	Filmaciones	Se renta casa para filmaciones a diversas empresas entre las que destaca TELEvisa, ocasionando mayo ruido y vialidades ocupadas, estacionándose hasta en doble sentido.
47	Av. Presidente Carranza No. 164	Villa Coyoacán		Escuela	Colegio MONTAIGNAC, obra nueva que pretende ampliar la construcción con más aulas, aumentando así la capacidad de alumnado.
48	Av. Francisco Sosa No. 363	Barrio Santa Catarina	Habitacional		Se realiza obra actualmente, sin que se les proporcione a los vecinos información del giro que habrá de establecerse. La fachada se consideraba monumento histórico.

49	Av. Francisco Sosa esq. Zaragoza	Barrio Santa Catarina		Restaurante	"La pausa" No cuenta con licencia para la venta de bebida alcohólica.
50	Tlalpancalco esq. Av. Francisco Sosa	Barrio Santa Catarina		Bodegas	Se pretende instalar las bodegas de la Fonoteca Nacional, los vecinos no tienen conocimiento si en realidad de van a establecer.
51	Calle Moctezuma No. 55	Del Carmen	habitacional		Se realiza obra actualmente, sin que se les proporcione a los vecinos información del giro que habrá de establecerse.
52	Av. Francisco Sosa y Tata Vasco	Barrio Santa Catarina		tienda	No cuenta con licencia de uso de suelo para restaurante.

11.- En esta inteligencia, Coyoacán se regula por un Programa Delegacional y 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, aprobados en 1997, en los cuales, se establecieron las normas generales de ordenación y la zonificación para regular la intensidad, el uso de suelo y los ritmos de crecimiento de las áreas de habitación y comercios.

12.- En los 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano antes mencionados, lo que antes se denominaban Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, (ZEDEC), se encuentran las colonias Del Carmen, Ampliación Pedregal, Fraccionamiento Pedregal de San Francisco, Centro Histórico (Barrio de la Concepción, Barrio del Niño Jesús y Villa Coyoacán, Santa Catarina y Romero de Terreros).

En dichas colonias, se ubica un gran porcentaje de las violaciones al uso de suelo en Coyoacán, no obstante que en ellas, se busca la consolidación de zonas habitacionales, tratando de inhibir otros usos como el comercial o de otra índole que alterara la traza vial, la capacidad de equipamiento y de infraestructura de las viviendas colindantes.

13.- Cabe señalar que de continuar el crecimiento desmesurado que se ha estado presentando en Coyoacán y que ha pesar de las acciones que la actual administración delegacional ha realizado, referente a las violaciones al uso de suelo, se pone en riesgo el caudal patrimonial y cultural que tienen los pueblos, barrios y colonias de la propia Delegación y sus alrededores, dejando en letra muerta los planes, acuerdos y programas que fungen como rectores el proceso de desarrollo urbano.

Al tenor de lo antes expuesto, y en base a los problemas causados por las violaciones al uso de suelo y ambulante del Centro Histórico, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los funcionarios y empleados, y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, entre otros, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

TERCERO.- Que el artículo 73, fracción II del Estatuto de Gobierno señala que, será causa de responsabilidad de los servidores públicos del Distrito Federal, que participen en la coordinación metropolitana, contraer compromisos fuera del ámbito de sus atribuciones o de las disponibilidades presupuestales aprobadas.

CUARTO.- Que el artículo 117, fracción V del ordenamiento legal antes citado establece que, los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad el otorgamiento de permisos, licencias, concesiones, entre otros, que a su vez tendrán que ser expedidos conforme a la reglamentación oficial aplicable en la materia que le corresponda.

QUINTO.- Que en este tenor, tanto las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que el artículo 39, fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, XII, XIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos para: expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones, con apego a la normatividad; otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; expedir permisos para el uso de la vía pública; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, circulares y decretos, así como ordenar y ejecutar las medidas conducentes para mantener o recuperar la posesión de bienes de dominio público, entre otras.

SÉPTIMO.- Que en cumplimiento al artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, todas las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben encontrarse en un marco normativo de planeación en el desarrollo urbano, del funcionamiento ordenado y la regularización de los servicios públicos encaminados al bienestar social y a la convivencia pacífica entre los ciudadanos que habitan en cada circunscripción.

OCTAVO.- Que el artículo 8, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano a los Jefes Delegacionales, y a su vez, el artículo 12, fracciones I, III, IV, y X del mismo ordenamiento jurídico, señala como una de las atribuciones de los servidores públicos en comento, la participación en la elaboración de los proyectos y programas Delegacionales, así como de los programas parciales. Asimismo, este dispositivo legal señala dentro de las atribuciones de los Jefes Delegacionales, la de vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito

de su delegación, expedir las licencias y permisos correspondientes en el ámbito de esta ley así como, las sanciones a quienes incumplan con la reglamentación jurídica.

NOVENO.- Que el artículo 95 del ordenamiento jurídico citado en el considerando anterior, prevé sanciones aplicables por acciones u omisiones que generen violaciones o infracciones a la ley, a sus reglamentos, normas técnicas y programas, la expedición de licencias, permisos y autorizaciones que no cumplan con las medidas básicas requeridas por la presente ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables para el caso en concreto.

DÉCIMO.- Que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal reconoce a las Colonias: San Ángel, Villa Coyoacán, El Carmen Coyoacán de la Delegación de Coyoacán, con un uso de suelo de equipamiento urbano con características de Servicios, Administración, Salud, Educación y Cultura.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, señala como Área de Conservación Patrimonial a aquellas que tienen valores históricos, arqueológicos y artísticos o típicos así como, las que presentan características de unidad formal que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores; estas características en particular pertenecen a la Colonia Villa Coyoacán, lugar principal del tema en cuestión, donde una gran cantidad de ambulantes y comercios irregulares operan en un margen de diversas violaciones al uso de suelo y a los programas delegacionales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.

DÉCIMO TERCERO.- Que según la Cámara Nacional de Comercio, la falta de atención a propiciado un crecimiento del 35.5% en lo correspondiente a los tres años anteriores, lo que ha motivado a la ciudadanía de dicha demarcación a exigir respecto a quién debe responsabilizarse de las diversas violaciones al uso de suelo y operación de los ambulantes.

DÉCIMO CUARTO.- Que no obstante que la actual administración de la Jefatura Delegacional de Coyoacán, ha realizado diversas medidas a favor de los habitantes de la demarcación, tratando de llegar a una solución

satisfactoria en lo correspondiente a la violación al uso de suelo y el ambulantaje, no se sabe con certeza, las medidas que hasta la fecha ha implementado de manera satisfactoria dicha administración delegacional.

DÉCIMO QUINTO.- Que tan sólo en el Distrito Federal, en lo que va del año, se han obtenido pérdidas para los comercios formalmente establecidos y organismos fiscales, de más de 460 millones de pesos por concepto de la apertura de comercios irregulares y ambulantaje, a los que se encuentra ligada la piratería, evasión de impuestos, entre otros.

DÉCIMO SEXTO.- Que los comercios formalmente establecidos y los habitantes de la circunscripción de la Delegación Política de Coyoacán, como parte integrante del Distrito Federal, han resentido el desmesurado crecimiento en las violaciones al uso de suelo y las prácticas comerciales irregulares, ya que la seguridad, la libertad de tránsito y la de un ambiente sano, se encuentra mermada por este tipo de prácticas.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que es urgente que el ahora titular del órgano político-administrativo de dicha demarcación Arq. Antonio Heberto Castillo, atendiendo al voto de confianza que le brindó la ciudadanía en el pasado dos de julio del presente año, informe a ésta Asamblea Legislativa el grave problema que padecen los comerciantes formalmente establecidos y los habitantes de Coyoacán e instrumente las acciones necesarias a efecto revertir este fenómeno.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, a que rinda un informe a ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que intervenga en la solución del problema de la violación al uso de suelo y el ambulantaje que padece la Delegación Coyoacán, así como:

- I. Resolver las afectaciones provocadas por las multitudes problemáticas que padece la demarcación territorial de Coyoacán, principalmente en el Centro Histórico del mismo.
- II. Implemente los Procedimientos Administrativos necesarios para clausurar las construcciones que estén violando el uso de suelo de la zona en donde se encuentren ubicados.
- III. Coadyuvar con la ciudadanía en el cumplimiento de los Programas Parciales de Desarrollo, el

Programa Delegacional y el Programa General de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, con el objeto de resolver las irregularidades en torno a la violación al uso de suelo y el problema del ambulantaje que padecen las distintas colonias de la Delegación, principalmente la Colonia Villa Coyoacán.

- IV. Informar a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas adoptadas para resolver en su demarcación territorial, el problema de violaciones al uso de suelo y ordenar se practiquen las verificaciones correspondientes en torno a los comercios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Centro Histórico de Coyoacán; a efecto de comprobar la existencia de los permisos, Licencias de construcción, concesiones, licencias, entre otros, por parte de la Delegación.
- V. Instrumentar las acciones necesarias a efecto de resolver las irregularidades en los comercios, así como el incremento del ambulantaje en la demarcación territorial de Coyoacán.
- VI. Se cita a comparecer a la Directora Jurídica y de Gobierno del Órgano Político Administrativo de Coyoacán, el día y la hora que previo acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local de ésta Asamblea Legislativa determine.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 09 del año 2007.

Signan por el Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Firman: Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Soto Maldonado

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un punto de acuerdo sobre el ejercicio de las funciones de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Errasti, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva, Diputación Permanente, Asamblea Legislativa, IV Legislatura. Presente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 2 de mayo del año en curso, el Diputado Agustín Guerrero Castillo, envió una carta a nombre de la Diputación Permanente, donde invita al Cardenal Norberto Rivera Carrera a participar en una “reunión para cerrar un capítulo que ha polarizado a nuestra sociedad”.

2.- El Diputado Agustín Guerrero expresa dentro del contenido de su carta “la preocupación de los legisladores locales por el debate que suscitaron las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud locales,

referentes a la interrupción voluntaria del embarazo dentro de las primeras doce semanas de gestación”.

3.- El también Secretario de la Comisión de Gobierno afirma que “la Iglesia Católica es una de las instituciones más importantes y con mayor influencia en las decisiones de la sociedad mexicana, es también la fe y las creencias religiosas las que pueden dividir a un país y abismarlo en una confrontación innecesaria”.

4.- El Diputado Agustín Guerrero Castillo toma protesta como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y su primer acto, por cierto protagónico e imprudente fue comunicarse de manera institucional con la iglesia católica, acción que consideramos impropia para el desempeño de las funciones correspondientes a la Diputación Permanente.

5.- Esta situación provoca una invasión de funciones que solo corresponden al Presidente de la Comisión de Gobierno, quien incluso ya había declarado ante los medios de comunicación su “agradecimiento hacia el gesto de la Iglesia Católica de no excomulgar a los Asambleístas que apoyaron las reformas” y que incluso “le haría una llamada telefónica al Cardenal para finiquitar la discusión y dar vuelta a la página”.

6.- La actuación del Diputado Agustín Guerrero, con motivo de la carta de referencia, representa un acto fuera del ejercicio de su cargo, como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, al enviar una misiva al cardenal para solicitarle establecer “un diálogo respetuoso”.

7.- Los Diputados integrantes de la Diputación Permanente esperamos una actitud congruente y responsable de todos los que la integramos, nuestro deber nos obliga a actuar en el marco de nuestras atribuciones y con estricto apego a ellas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 45 y 46, de la Ley Orgánica y 81 y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa es el órgano deliberativo, durante los recesos de ésta y cuyas atribuciones que no deben rebasar las de otros órganos, incluyendo los internos de esta Asamblea Legislativa.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Diputación Permanente será nombrada por la Asamblea en la última sesión del periodo ordinario por mayoría de los Diputados presentes, durarán en su encargo el periodo de receso respectivo.

TERCERO.- Que en términos de lo establecido por el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el día hábil siguiente de la clausura de las sesiones ordinarias de la Asamblea, los Diputados que hubieren sido nombrados como miembros de la Diputación Permanente, se reunirán en el lugar que determine la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea dentro de sus instalaciones, y nombrarán por mayoría de votos de sus asistentes a un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, hecha la elección, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente tomará posesión de su cargo y lo comunicará a los otros órganos locales y federales de gobierno y demás dependencias o entidades que así se considere necesario.

CUARTO.- Que el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, y entre ellas no se encuentra alguna que lo faculte para comunicarse en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente con miembros y (jerarcas, líderes) de las distintas iglesias, como la católica.

QUINTO.- Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de señala las atribuciones de la Diputación Permanente y en su fracción XVII disponen que puede comunicarse de manera colegiada y coordinada por ser un órgano deliberativo.

SEXTO.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, es el Órgano Interno de Gobierno Permanente y expresión plural de la Asamblea encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; y como órgano colegiado impulsará el acuerdo, consensos y decisiones.

SÉPTIMO.- Que el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente invade facultades exclusivas del Presidente de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, a quien corresponde ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma, ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales, militares, incluso las religiosas, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente a abstenerse de declarar o actuar sobre temas que están fuera de sus atribuciones legales, y en todo momento limitarse al ejercicio de las facultades que el marco legal interno les confiere, en función del cargo que ostentan.

Recinto Legislativo, a 9 de mayo, 2006.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta del diputado Miguel Errasti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Que sea nominal. Por ley se puede volver a solicitar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sirva la Secretaría, por la duda de la diputada Kenia López Rabadán, volver a repetir la votación de manera económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, les voy a pedir de favor que se manifiesten poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie por favor. Es que no los alcanzo a ver.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales atiendan el problema de la seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE SUS DECLARACIONES SOBRE LAS VIDAS QUE HA COBRADO LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO HACERLE UN LLAMADO PARA QUE REVISE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO.

México D.F. a 08 de Mayo de 2007

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Compañeros Diputadas y Diputados.

El que suscribe con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 122 BASE PRIMERA inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE SUS DECLARACIONES SOBRE LAS VIDAS QUE HA COBRADO LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO HACERLE UN LLAMADO PARA QUE REVISE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO.

Lo anterior al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El epígrafe de este punto de acuerdo puede empezar así: Fox recibió un país con siete narcoejecuciones al mes y entregó uno con cinco narcoejecuciones... diarias y varias decapitaciones a la semana.

2. En el último sexenio se registraron más de 9 mil 500 ejecuciones. En el primer trimestre de 2007 se han dado 667 ejecuciones imputables al crimen organizado y al narcotráfico, es decir comparado con el trimestre del año inmediato anterior, el índice de inseguridad sólo en este rubro ha aumentado 41 por ciento.

3. Durante el sexenio de Fox la cifra promedio de narcoejecuciones fue de 4 diarias, y en lo que va de este año, el promedio diario es de 7 ejecuciones al día.

4. Ante tal situación el Gobierno Federal, retomó como principal tema de agenda política, el combate al

narcotráfico, utilizando al Ejército mexicano para las funciones de seguridad, iniciando así con la militarización de diferentes estados de la República.

5. El dilema por el que han atravesado otros países es si una institución tan importante como el ejército, que goza de una buena percepción entre la sociedad puede ponerse en crisis por los resultados tan opacos y tan poco eficientes que se han dado con el Programa “Lucha contra el narcotráfico”.

6. El costo de la denominada “Lucha contra el narcotráfico” ha sido muy elevado en dos aspectos: 1) en el económico, ya que en los 4 primeros meses del año en curso la presencia militar ha requerido de una erogación de 5 mil 500 millones de pesos; y 2) el número de pérdidas de vidas humanas se ha incrementado estrepitosamente en los últimos meses.

7. A pesar de las declaraciones del Secretario de Gobernación y de algunos diputados federales panistas de que las ejecuciones son simplemente un ajuste de cuentas entre bandas rivales, dando a entender que el fenómeno no se ha extendido a otras esferas de la sociedad, llama la atención que los atentados van dirigidos principalmente a policías federales, estatales y municipales, funcionarios públicos de diversas instancias gubernamentales y dramáticamente en los últimos meses han perdido la vida 30 periodistas, convirtiendo a México en el país más peligros para ejercer la profesión de comunicador.

8. En últimas semanas la oleada de violencia ejercida por los cotos del narcotráfico ha sido permeada por actos inusitados de extrema violencia, muestra de ello son las 42 decapitaciones, que se han registrado en los últimos seis meses en tan sólo tres estados de la República, 17 en Michoacán, 13 en Guerrero (de los cuales 6 eran policías municipales), y 12 en Sinaloa.

9. Los operativos contra el crimen organizado no han tenido ningún efecto de protección real a la sociedad, es evidente que el narcotráfico es impune, que no le teme a la autoridad federal, generando una imagen de fragilidad de ésta; se vislumbra un agravamiento de las condiciones de seguridad nacional y una ausencia de temor por parte de los grupos delictivos organizados hacia el ejército, por ende un derrumbe y un fracaso total en la estrategia Calderonista de combate al crimen organizado, misma que se reduce únicamente a la militarización. Con la consecuencia no sólo de meter en crisis una institución que da estabilidad al país, sino como han cuestionado diversos analistas: ¿después cómo se regresa al Ejército a sus cuarteles?

10. El Gobierno Federal en ningún momento ha rendido cuentas de manera clara, precisa y de forma cuantitativa

los resultados que ha obtenido en los operativos contra el narcotráfico, sin embargo haciendo un balance en general de dichos operativos, utilizando como referencia el incremento en los actos de violencia, las ejecuciones, las bajas militares y policíacas, la desertión militar y la renuncia de funcionarios federales. La conclusión coincidiendo con expertos y analistas, medios de comunicación, opinión pública, es que los operativos se han caracterizado por ser ineficientes e inoperantes.

11. Durante la primera etapa de los operativos “anti-narco”, por citar un ejemplo, en un mes de operaciones en Michoacán se desplazaron 6 mil elementos y se logró únicamente la detención de 14 presuntos delincuentes, y en la ciudad de Tijuana se movilizaron más de 6 mil efectivos y sólo se lograron 17 detenciones; lo que se traduce en una estrategia totalmente desproporcionada en cuanto a la correlación recursos-resultados.

12. El fracaso del Gobierno Federal en el combate al narcotráfico responde en gran medida a que adolece de políticas y estrategias que ataquen la columna vertebral de los cárteles, mismos que actualmente operan con células criminales que utilizan alta tecnología para el alcance de su fines delictivos; y es menester mencionar que el combate al narcotráfico requiere de mayor trabajo de inteligencia y de investigación y no de un excesivo despliegue mediático, como hasta ahora se ha hecho.

13. Frente a tal panorama, ante la gran cantidad de atentados, ejecuciones y muertes, son inadmisibles las diversas declaraciones que algunos funcionarios del Gobierno Federal han realizado, en donde de manera simplista y con un matiz de frialdad, han calificado de “naturales” las reacciones violentas que los cotos del crimen organizado han tenido ante los intentos fallidos del ejército por someterlos.

14. En un intento vil de justificar tanto la falta de eficacia e inoperancia de los operativos y ante la necesidad de continuar empleando instrumentos que no han funcionado, como lo es la militarización y con pleno conocimiento de las repercusiones que ésta traerá consigo, el “Titular” del Ejecutivo Federal, declaró que “la lucha contra el narcotráfico no será una tarea fácil ni será rápida, tomará mucho tiempo, implicará enormes recursos de los mexicanos, incluso, LA PÉRDIDA LAMENTABLE DE VIDAS HUMANAS...”

15. Una estrategia adecuada y dirigida al combate al narcotráfico que pretenda disminuir los índices delictivos y hacer frente a las organizaciones criminales en un afán de garantizar la protección social, tiene que contemplar la inclusión de mecanismos de participación ciudadana para reestablecer la solidaridad entre los ciudadanos, la aplicación de una política social de alto impacto, que prevenga y de alternativas para una mejor calidad de

vida, la recuperación de los espacios públicos controlados por el crimen organizado en todos los niveles y la depuración de los cuerpos de seguridad, principalmente de los mandos máximos, por lo tanto es evidente que existen otros mecanismos de acción como los que recién se han mencionado..

¡POR LO TANTO ES ROTUNDAMENTE INADMISIBLE QUE SE PRETENDA JUSTIFICAR LA PERDIDA DE MAS VIDAS HUMANAS!

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se propone a esta Diputación Permanente la siguiente

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE SUS DECLARACIONES SOBRE LAS VIDAS QUE HA COBRADO LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO HACERLE UN LLAMADO PARA QUE REVISE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 de Mayo de 2007.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Kenia López Rabadán, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Solamente haciendo uso de la palabra un minuto, diputado Presidente, diciéndoles que es una lástima que los legisladores locales estén pensando siempre en funciones federales y no se aboquen a lo que sí nos toca en el Distrito Federal.

Pareciera que mueren de ganas por ser diputados federales, pues a lo mejor si sus cuotas de partidos, si sus clientelas políticas, si sus grandes maletines con dinero, con dólares y con ligas se los permiten, evidentemente quizás serán algún día diputados federales. Cuando lo sean, cuando quizá no les tomen un video, cuando quizá no podamos solicitar ningún tipo de información, podremos abordar temas federales.

En tanto no, qué lástima que solamente nos podemos ubicar en temas federales porque los temas de la ciudad pareciera no importar a esta legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Permanente que el punto enlistado en el numeral número 26 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su Presupuesto de Egresos del año 2008 destine más recursos a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas de embarazos no deseados y de educación sexual que sirva para establecer una política pública de prevención de

embarazos, así como prevenir las enfermedades de transmisión sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como ustedes recordarán, en el pasado periodo ordinario de sesiones tuvimos a bien en esta legislatura aprobar una importante iniciativa que despenaliza el aborto.

En su momento el grupo parlamentario de Nueva Alianza señaló que no podíamos aspirar a corregir un problema de salud pública exclusivamente con una modificación al Código Penal, que teníamos que apelar a una solución integral del problema.

La modificación al Código Penal es una parte, ya se hizo, ya se aprobó y ahora inclusive ya con el reglamento está en práctica este tipo de atención médica en la Ciudad de México. Sin embargo no podemos quedarnos ahí, es necesario dar un paso adelante, tenemos que seguir viendo distintas alternativas que nos permitan poner el acento en lo que creemos que es el verdadero problema, que es la prevención de embarazos no deseados.

En ese sentido la información, el acceso a métodos anticonceptivos y la educación sexual son el reto, son la verdadera motivación que debe darnos a nuestro accionar en esta Asamblea Legislativa.

De manera que en ese sentido el diputado Alvarado Villazón preparó un punto de acuerdo que no solamente aprobamos en el grupo parlamentario de Nueva Alianza sino que por supuesto lo soportamos y es por eso que vengo yo a presentarlo a la Tribuna.

Por economía parlamentaria solamente leeré una parte de los considerandos, rogándole a la Presidencia de la Diputación Permanente inscriba por favor de manera íntegra este documento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, DESTINE MÁS RECURSOS A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y DE EDUCACIÓN SEXUAL, QUE SIRVA PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ASÍ COMO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN, y XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción III y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presentó ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el último censo de Población y Vivienda del año dos mil, había en el Distrito Federal, un total de 8,605,239 habitantes de los cuales 4,494,754 eran mujeres lo cual equivale al 52.24 por ciento de la población; lo anterior, ha derivado en una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural del nuestra ciudad en particular y del país en general.

De acuerdo a los datos proporcionados por Consejo Nacional de Población, en mil novecientos noventa y dos, el 19 por ciento de mujeres en edad reproductiva, declaró haber experimentado un aborto, proporción que ascendió a 19.6 por ciento en mil novecientos noventa y siete; en ese mismo año, se calcula que ocurrieron alrededor de 102,000 abortos inducidos en todo el país, de los cuales 3,500 se registraron en el sistema de Salud del Distrito Federal, incluyendo en estas cifras los abortos provocados y los espontáneos, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Asimismo, según datos de esa Institución, las y los jóvenes comienzan su vida sexual activa, desde temprana edad, siendo en el caso de las mujeres a los 17 años, y los hombres a los 15.5 años, dando como resultado de estas prácticas, que se atiendan a más de 25 mil partos anuales en mujeres menores de 19 años; de esta cifra, se considera que un 10 por ciento de las adolescentes recurren a la interrupción del embarazo, el cual se práctica en la mayoría de los casos de manera insalubre.

Además de los embarazos no deseados, otro problema que se presenta al iniciar la vida sexual activa entre las y los

jóvenes es el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA, el cual es una enfermedad que se torna cada vez más grave en el mundo, en nuestro país y por supuesto en nuestra ciudad, ya que de acuerdo a datos del mismo Instituto de las Mujeres, se estima que tan sólo uno de cada diez jóvenes se protege contra embarazos no deseados y contra la posibilidad de contagio de enfermedades de transmisión sexual en su primera relación sexual.

Es por lo antes señalado que el aborto representa un problema social y de salud pública ya que su práctica tiene diversas consecuencias en quien se lo realiza; es indudable que en las últimas décadas el uso de métodos anticonceptivos se ha incrementado tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, también es indudable que hace falta información veraz y oportuna para un adecuado y responsable uso de dichos métodos de prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual lo cual se debe a la falta de implementación de políticas públicas tanto de información como de una verdadera educación sexual.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, en su artículo 15 se establece que el Jefe de Gobierno para el despacho de sus atribuciones del orden administrativo, se auxiliará y designará a Secretarios del ramo, entre las que se encuentran la Secretaría de Salud y de Educación ambas del Distrito Federal.

Por lo que toca a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sus atribuciones se encuentran reguladas en el artículo 23 Quáter, de la Ley en cita, y entre estas se encuentran: fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal, así como contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes del Distrito Federal, a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, trabajos estos que tiene que desarrollar de manera armónica con la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otro lado, algunas de las atribuciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, son: coordinar, supervisar y evaluar programas y acciones que en materia de salud realicen las Delegaciones del Distrito Federal, así como la participación de instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas de salud del Distrito Federal y el organizar y ejecutar acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local.

Compañeros Diputados y Diputadas, la salud y la educación son derechos fundamentales del ser humano y están reconocidos como tal en los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La búsqueda de la eficiencia en las políticas de salud es

una de las tareas más importantes que un país puede proponerse, ya que ésta es uno de los principales elementos para el desarrollo humano y, por lo tanto, una condición indispensable para lograr los objetivos de equidad social.

De acuerdo a experiencias internacionales, es indudable que resulta mejor prevenir males que curarlos, por ello creemos que es mejor invertir en fomentar una cultura de prevención de embarazos así como de contagio de enfermedades de transmisión sexual que en atenderlos.

Es importante mencionar que en contra de lo que comúnmente se piensa, el adecuado y oportuno aprendizaje sobre el propio cuerpo y sus manifestaciones eróticas, así como la información sobre las prácticas preventivas de embarazos y VIH/SIDA, no adelantan las relaciones sexuales, ya que de acuerdo a reportes del Programa Mundial de las Naciones Unidas contra el SIDA, ONUSIDA, la educación sexual que orienta sobre las prácticas preventivas logra que un 42% de las y los jóvenes retrasen el comienzo de su actividad sexual y reduzcan el número de parejas sexuales, así como el número de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

No debemos dejar pasar la oportunidad que los recientes cambios al Código Penal nos dan, es momento de demostrar que estamos a favor de la cultura de la prevención y de la educación, por ello compañeros y compañeras diputadas, espero su apoyo y someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, DESTINE MÁS RECURSOS A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y DE EDUCACIÓN SEXUAL, QUE SIRVA PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ASÍ COMO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 8 días del mes de Mayo del año dos mil siete.

Dip. Xiuhtenochtli Tenorio Antigua y Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Honorable Asamblea, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegaciones, todos del Distrito Federal, para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal para que todas las mujeres y la población en general cuenten con la información clara y precisa al respecto, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña Olmedo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- El documento de urgente y obvia resolución es de la diputada Leticia Quezada Contreras.

A los integrantes de la Comisión Permanente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SALUD Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVEN A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y A LA LEY DE SALUD, AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ABORTO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TODAS LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL CUENTEN CON INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA AL RESPECTO.

Integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente

propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar a esta H. Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal, en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal, para que todas las mujeres y la población en general cuenten con información clara y precisa la respecto, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesiones celebradas por esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fecha 23 de noviembre de 2006, 28 de noviembre de 2006, se presentaron Iniciativas de reforma de los artículos 145, 146 y deroga el 147 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal; reforma el artículo 14 fracción II, y se anexa la fracción X del artículo 2 y los artículos 14 Bis 1, 14 Bis 2, 14 Bis 3, 14 Bis 4, 14 Bis 5, 14 Bis 6 y se derogan los artículos 16 Bis 6 y 16 Bis 7 de la Ley de Salud del Distrito Federal e Iniciativa de reforma de los artículos 145 y 147 del Código Penal del Distrito Federal.

II.- Con fecha 12 y 17 de abril de 2007, se llevaron a cabo la Primera y Segunda Reuniones de Trabajo de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, Salud y Seguridad Social y de Equidad y Género de esta H. Asamblea Legislativa, para discutir el proyecto de dictamen.

III.- Con fecha 24 de abril del año en curso, fue discutido y aprobado en el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el dictamen de reforma al Código Penal para el Distrito Federal y se Adiciona La Ley de Salud para el Distrito Federal.

IV.- El 26 de abril de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal no. 70, el Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se Adiciona La Ley de Salud para el Distrito Federal.

V.- El 4 de los corrientes fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal no. 75, el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversos puntos de la Circular/GDF-SSDF/01/06 que contiene los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal.

VI.- Es de suma importancia que las mujeres en edad reproductiva de nuestra Ciudad y la población en general, cuenten con información certera de lo que implican las

reformas en materia de aborto hechas al Código Penal para el Distrito Federal y La Ley de Salud para el Distrito Federal, y que no sean mal informadas por versiones que se desprenden de los medios de comunicación masiva o de líderes de opinión y asociaciones u organizaciones, que no difunden datos verdaderos y precisos al respecto.

VII.- Que el Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Salud, tiene la obligación de atender los problemas de salud pública que afectan a la población y buscar los mecanismos para atenderlos, desde los ámbitos más cercanos a ésta.

Que las Delegaciones por su naturaleza y finalidad tienen contacto permanente con la ciudadanía, ya que son la instancia inmediata a la que acuden miles de personas para atender sus requerimientos más básicos, además de contar con la estructura organizativa que permite acceder a todas las comunidades en su ámbito territorial; y

Que las y los Diputados integrantes de esta H. Asamblea Legislativa, somos representantes populares, con la obligación de velar por el bienestar de las y los ciudadanos a quienes representamos

VIII.- Y toda vez que éste, es un grave problema de salud pública que representa la tercera causa de muerte de las habitantes de la Capital del País y que el 52% de la población del Distrito Federal esta conformada por mujeres, es prioritario que se realice una extensa campaña de difusión sobre las reformas realizadas al Código Penal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Por una parte, respecto de la no penalización por la interrupción del embarazo dentro de las primeras 12 semanas de embarazo y los lineamientos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y por la otra, respecto a la prevención de embarazos no deseados o no planeados y la consecuente disminución de abortos realizados, la utilización de métodos anticonceptivos, el uso del condón y la atención a la salud sexual y reproductiva. Con lo cual se contribuirá a disminuir la tasa de mortalidad materna por aborto clandestino e inseguro, se disminuirá el riesgo reproductivo, la propagación de enfermedades de transmisión sexual, se coadyuvará al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres, al tiempo que se protege su salud y su derecho a decidir sobre continuar o no con un embarazo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

ÚNICO. Se exhorta a esta H. Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, para que, en

el ámbito de su competencia, y a la brevedad, implementen programas y campañas de difusión, que cuenten con información clara, precisa y accesible a todas y a todos los ciudadanos, sobre las reformas realizadas al Código Penal y la Ley de Salud, ambos para el Distrito Federal, en materia de aborto; educación, capacitación y atención de la salud sexual y reproductiva, así como de los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud Relacionados con la Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal, a efecto de coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos y el derecho a decidir sobre continuar o no con un embarazo.

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la sentencia a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Gochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a 67 años y 6 meses de prisión, en comparación con la sentencia a Ismael Higuera Guerrero, alias El Mayel, narcotraficante, a 18 años y 6 meses de prisión, y de César Jiménez Reyes, ex comandante policiaco, protector de narcotraficantes, a 14 años de prisión, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

La severidad de la condena aplicada a los dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, en comparación con la sentencia condenatoria contra líderes de grupos de narcotraficantes, representa un hecho inaudito y escandaloso en la impartición de justicia en nuestro país, más aún cuando se da en medio de lo que el Gobierno Federal ha caracterizado como una guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. La coincidencia de las sentencias el mismo día desnuda el manejo agravante de la justicia en México.

Por ello es necesario que manifestemos nuestra indignación y nuestra profunda preocupación frente al hecho de que la justicia, las instituciones de encargadas de impartirla se manejan de manera facciosa.

1.- El día 5 de mayo de 2007 el Juez Primero de lo Penal con sede en Toluca, Estado de México, dicta sentencia de 67 años y 6 meses de prisión y multa de 2 mil 476 días de salario mínimo como reparación del daño a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor García Gochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, al encontrarlos responsables de secuestro equiparado, delitos que les imputó la Procuraduría General de Justicia del Estado de México por la retención de funcionarios entre febrero y abril del año pasado. Esta es una sentencia injusta e inadmisibles considerando que ni siquiera los funcionarios presuntamente retenidos reconocieron a los líderes a Atenco como los responsables de la privación de su libertad.

2.- El mismo día el juzgado tercero de distrito en materia de procesos penales federales del Estado de México dictó sentencia condenatoria vean ustedes la diferencia de 18 años 6 meses de prisión y multa de sólo 350 días de salario mínimo a Ismael Higuera Guerrero, alias El Mayel por su plena responsabilidad en la comisión del delito contra la

salud, en la modalidad de tráfico de narcóticos. “El Mayel” era el líder de una célula delictiva en Tijuana, Baja California, perteneciente a la organización de los hermanos Arellano Félix y se encargaba del tráfico de droga en ese Estado y en su introducción a Estados Unidos.

En el mismo juzgado también se dictó sentencia contra César Jiménez Reyes, de 14 años 24 días de prisión, multa de 3 mil 726 días de salario mínimo. Jiménez Reyes es ex comandante de la Policía Judicial Federal, quien en funciones protegía y custodiaba a los integrantes del grupo de los Arellano Félix. Es responsable del delito delincuencia organizada y fue inhabilitado para desempeñar cualquier cargo o comisión pública por el término de la pena de prisión.

3.- Con estas decisiones la justicia en México entra sin duda a un terreno de profundo cuestionamiento y desconfianza y aún se dice que el mayor reto para el sistema judicial mexicano consiste en garantizar la calidad de la administración de justicia en todos los niveles. Actuaciones como éstas empañan totalmente dicho propósito.

Cabe preguntar al sistema judicial del Estado de México ¿qué ha sucedido con todas las demandas que denunciaron la brutalidad y los excesos policíacos en los operativos de Atenco? ¿Quiénes fueron los responsables, qué castigo y sentencia merecen? ¿Es justo que todos los implicados en aquellos condenables hechos hayan merecido simples sanciones administrativas?

Otra pregunta para los escrupulosos impartidores de justicia del Estado de México. Frente a la evidencia contundente del desmedido enriquecimiento del ex gobernador de la Entidad, Arturo Montiel, cómo entender que haya sido declarado inocente de todos los cargos imputados.

Una cuestión preocupante e inadmisiblemente destaca, la justicia como moneda de cambio de los acuerdos políticos más oscuros concertados a espaldas de la sociedad.

4.- Un caso paradigmático de la forma discrecional y que imparten justicia en México, los órganos encargados de ella es el del múltiple asesinato ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas, el 2 de octubre de 1968. Ofende a la inteligencia que ninguno de los responsables de tales sucesos esté purgando condena por un delito tan deleznable como es el genocidio; tampoco los ejecutados en la masacre del 10 de junio de 1971, y estos genocidas no se encuentran arrestados.

La impunidad de los autores sigue sirviendo de ejemplo a las canalladas para continuar con sus fechorías al amparo de la inaplicabilidad de la ley, abandonándose a ella para evadirla, con argumentos leguleyos que ni los tintorerillos a su servicio se traban.

Luis Echeverría Álvarez participe inexcusable en los dos acontecimientos goza en su mansión de la compañía de hijos y nietos, a los que abiertamente confiesa no controlar, pero omite su fáctico control en las aberrantes decisiones del Poder Judicial de la Federación.

Luis Echeverría es un ejemplo superlativo de la parcialidad de la justicia mexicana, de la impunidad. En él se reúne la inequidad y la arbitrariedad, la impunidad y el exceso, la perversión y el abuso en la forma de otorgar justicia. Esto nos lleva a realizar una crítica del sistema judicial donde históricamente la eficacia del ordenamiento jurídico ha sido una exigencia de segundo orden; en la práctica las leyes han sido un elemento débito y prescindible, tanto en el ámbito de la política y la vida institucional del Estado, como en la organización de la sociedad y en las relaciones entre particulares y entes estos y la autoridad.

A lo largo de décadas, la inobservancia de las leyes, la impunidad, la discriminación y los privilegios frente a las normas jurídicas han sido fraguadas lenta, pero constantemente una cultura de la simulación incentivada por la efectividad de los arreglos y las prácticas por fuera o en contra del ordenamiento jurídico.

En estas condiciones la procuración y la impartición de justicia no sólo ha sido reflejado en la fragilidad del Estado de Derecho, sino que han acentuado las más perniciosas manifestaciones de la debilidad de las leyes frente a los poderes reales, privilegios, corrupción, impunidad y en última instancia marginación y exclusión sociales.

La mayoría de la gente no cree en la utilidad de las leyes ni confía en la justicia, como revelan diversos estudios de opinión, el descrédito de las autoridades y agentes encargadas de aplicarlas, o velar por su cumplimiento, no podría ser peor a los ojos de la sociedad. Jueces, agentes del ministerio público, policías y abogados, no merecen su confianza.

El país enfrenta en materia de procuración e impartición de justicia dos grandes problemas, uno cultural y el otro institucional. Se trata sin duda de problemas implicados que permanentemente se retroalimentan formando un creciente círculo vicioso.

El principio de la igualdad en los gobernados frente a la ley, sobre el cual se levantó la declaración de derechos del hombre y del ciudadano, a partir de lo que se fijó la ruta del constitucionalismo moderno con sus inherentes sentidos de garantía, no pasa de ser una expresión formal inocua mientras no se establezcan las condiciones necesarias para asegurar, primero el acceso a la jurisdicción y después la igualdad entre las partes o en otros términos, el debido proceso legal, es decir tanto la acción procesal como la continuación de la misma, hasta la conclusión del proceso, incluyendo desde luego la ejecución de la sentencia. ¿De qué sirven los derechos si la posibilidad real de defenderlos o hacerlos valer?

6.- En el caso que nos ocupa, cómo entender la sentencia para los dos líderes del crimen organizado; uno actualmente al amparo de uno de los cárteles de droga más poderosos del país y el otro al amparo de las instituciones policíacas.

La producción, comercialización y consumo de drogas, constituye un serio problema social de seguridad nacional y de salud pública, erosiona el tejido social, incrementa al límite los niveles de violencia e inseguridad, la fortaleza es de la delincuencia organizada a gran escala en nuestro país alrededor del lucrativo tráfico de drogas, se ha debido a una eficaz protección de los dirigentes frente al amparo de la Ley, han adquirido una enorme impunidad para desarrollar sus actividades, quienes monopolizan las posiciones importantes.

En ese juego están comprometidos en otros terrenos de poder haciendo imposible su eliminación, incluso su presencia pública es a veces notorio y el término “narco” se ha convertido en un sufijo de primera línea, de primer línea, dando origen a una gama de neologismos: narcobanqueros, narcopolicías, narcosatánicos, narcopolíticos, todos con sus correspondientes, narcocorridos.

Los espectaculares operativos emprendidos por el Gobierno Federal, en nada han afectado los intereses y las actividades narcotráficos en nuestro país. Siguen fluyendo grandes cantidades de droga de todo tipo, produciendo grandes cantidades de dinero que al ser distribuidos con generosidad en las organizaciones delictivas, policíacas e impartición de justicia y diversos círculos sociales y políticos, acaban por fortalecer el tráfico de drogas y su influencia. Entonces las sentencias para Ismael Higuera Guerrero y César Jiménez Reyes, en qué lógica, en qué línea de intereses o acuerdos debemos ubicarlos.

7.- La exagerada sentencia a los líderes del frente, del lucha en defensa de la tierra, muestra desde un lúcido análisis del periodista Carlos Fasio, la tendencia del Poder Ejecutivo a transitar hacia un estado policial, a imagen y semejanza de los estados gendarmes de las décadas de los 60 y 70 que prevalecieron en América Latina, la criminalización de la lucha social pretende inhibir todo tipo de protesta social, sin embargo, el San Benito de la aplicación irrestricta de la ley, es una divisa, hoy lo sabemos, desacreditada, sobre todo cuando la sentencia se dicta en funciones de los intereses del grupo gobernante que pretende reeditar el delito de disolución social que tanto daño causó y tantas vidas costó para que en México se ejercieran las libertades democráticas que hoy gozamos.

Por lo tanto, su supuesta ejemplaridad se les volverá en contra, pues antes de obstaculizar impele a los ciudadanos a redoblar el esfuerzo en su lucha contra la inequidad, la parcialidad y la impunidad en la aplicación facciosa del derecho.

Apelando al apartado constitucional de las garantías individuales, reclamo el derecho que asiste a los reos de conciencia del Estado de México de no sufrir la desproporcionada sentencia con la que pretenden aniquilar la protesta social.

Finalmente, advierto a los legisladores de esta Honorable Asamblea sobre las irregularidades y procesos viciados que sobre los líderes de la Asamblea Popular del Estado de Oaxaca, la APPO, se está gestando y que van a derivar en una sentencia igual o peor que la de los luchadores sociales de Atenco.

Por ello los invito a sumarse al presente pronunciamiento que no tiene otros propósitos que el de procurar equidad en la práctica del derecho y frenar la tendencia del Poder Ejecutivo a penalizar el reclamo de la justicia del pueblo.

Hablando de la justicia de Dios, acaba de declarar el Papa en Brasil hoy en la mañana que sí está de acuerdo en que nos excomulguen. La pregunta que me hago, hablando de justicia divina, es por qué nunca excomulgaron a Hitler después del Holocausto, ya que están a favor de la vida; por qué no excomulgaron a Mussolini, por qué no excomulgaron a Franco y a la Falange, por qué no excomulgaron a Pinochet, por qué no excomulgaron a Videla y por qué no han excomulgado a Bush.

Así está la justicia aquí y arriba.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continué la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 16 de mayo del año 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de mayo del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:00 Horas

